CUENTA DE PAGO N°5
DICIEMBRE 2023

VISTO BUENO PARA PAGO

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	1168	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	23/06/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	CONCREACERO S.A.S			
Número de Identificación Tributaria	800.046.874	DV	-	0

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO 1168 DE 2023, ATENCION E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA. PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MEDIO DE ACTAS PACIALES

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	440059483	BANCO	BANCO DE OCCIDENTE
				TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0603	2664	7.445.485.874	12 Meses
Adición - 1	0603	2956	244.314.597	Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			7.689.800.471	12 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	5
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	99,98%

No. Factura-Cuenta de cobro	CA2349	Valor del pago:	$ 1.160.624.811	Saldo del contrato:	$ 1.341.620

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
907	2664	917.651.834	-			-	-
907	2956	242.972.977	1.341.620			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

RADICADO CONTABILIDAD
19 DIC 2023
15203

		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

VALOR TOTAL A GIRAR	$ 1.160.624.811	SALDO DEL CONTRATO	$ 1.341.620

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	4/07/2023	$ 3.128.391.561	16		
2	16/08/2023	$ 1.284.044.343	17		
3	9/10/2023	$ 1.114.351.423	18		
4	2/11/2023	$ 1.001.046.713	19		
5	12/12/2023	$ 1.160.624.811	20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				$ 7.688.458.851,00	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

0

FECHA CERTIFICACIÓN:	12 de diciembre de 2023

CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato

Dependencia:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Secretaría de Obras Públicas
Celular:	3178103965	

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	1168			**Fecha de Elaboración Informe:**		12/12/2023	
Tipo de informe:	**Parcial:**		**Final:**	X	**Periodo de Informe:**	1/11/2023	31/12/2023

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista			CONCREACERO S.A.S		
Número de Identificación Tributaria			800.046.874	DV	0
Secretaría o Gerencia:	Secretaría de Obras Públicas		**Lugar de Ejecución:**		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Plazo inicial:	12 Meses		**Prórroga 1:**		Meses
Prorroga 2:			**Prórroga 3:**		
Prorroga 4:			**Prórroga 5:**		
Prorroga 6:			**Fecha de Inicio de Ejecución:**		23/06/2023
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	23/06/2023		**Tiempo Ejecutado:**		12 MESES
Empresa Aseguradora	**Seguros del Estado**		**No. Póliza**		1,4441E+12
Tipo de Amparo	CUMPLIMIENTO - PAGO SALARIO - CALIDAD DEL SERVICIO		**Vigencia de la póliza**	25/04/2023	30/06/2024
Empresa Aseguradora	**Seguros del Estado**		**No. Póliza**		65-44-101221720
Tipo de Amparo	CUMPLIMIENTO - PAGO SALARIO - CALIDAD DEL SERVICIO		**Vigencia de la póliza**	25/04/2023	30/06/204

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.10218710, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de	**SI**	X	**NO**	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	**SI**	X	**NO**	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	**SI**	X	**NO**	

D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de OCTUBRE. la cual fue pagada en 20/11/2023, con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales.	**SI**	X	**NO**	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS**	**CUMPLE**
1. Cumplir con el objeto y actividades del contrato de acuerdo con los estudios que apruebe la entidad, las recomendaciones técnicas de la interventoría del contrato y del equipo técnico del Municipio.	Actas de reunión y compromisos. Correspondencia	El contratista hace entrega de la relación de estos documentos en el Informe Mensual de Interventoría Final.	**SI**
2. Atender oportunamente los requerimientos del interventor. 3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realice.	Correspondencia Informes semanales Actas de comité	El contratista hace entrega de la relación de estos documentos en el Informe Mensual de Interventoría Final.	**SI**
4. Disponer del personal idoneo, así como los recursos logisticos, materiales, y/o equipos necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Hojas de vida de los profesionales que laboran en la obra	Los documentos fueron entregados en el inicio del contrato a la interventoria para ser revisados y aprobados.	**SI**
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la entidad. 6. Acreditar la implementación del plan de calidad de acuerdo con las exisgencias establecidas por el interventor. 7. Aportar todo su conocimiento y experiencia	Presentación de los materiales	Se hizo en la evolución del contrato en los comités.	**SI**
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos	Plan de manejo Socio-Ambiental	El contratista hace entrega de la relación de estos documentos en el Informe Mensual de Interventoría Final.	**SI**
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (Salud, pensiones y Riesgos)	Planillas seguridad social Paz y Salvo de liquidaciones	El contratista hace entrega de las planillas en el Informe Mensual de Interventoría Final. Los paz y salvos serán entregados en el informe para liquidación	**SI**
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 11. Reportar la información relacionada con la	Informe de Actividades	El contratista hace entrega de la relación de estos documentos en el Informe Mensual de Interventoría Final.	**SI**
13. El contratista durante el período inicial del cronograma definido con el interventor, deberá realizar la revisión y aceptación de los estudios y diseños entregados por la entidad, en consecuencia, el inicio de ejecución	Cronograma de Actividades	Los documentos fueron entregados en el inicio del contrato a la interventoria para ser revisados y aprobados.	**SI**
14. Levantar e instalar las vallas informativas en la cantidad, tamaños y diseño definidos por la Secretaria de Obras Públicas acorde con el manual de imagen de la alcaldía de Bello. 15. Llevar un registro fotográfico donde se	Registró fotográfico	El contratista hace entrega de la relación de estos registros en cada uno de los Informes Mensuales del contrato.	**SI**
16. Permitir la permanencia y atender, a traves del interventor las recomendaciones y sugerencias del equipo técnico de la Secretaría de Obras Públicas.	Actas de reunión y compromisos. Correspondencia	El contratista hace entrega de la relación de estos documentos en el Informe Mensual de Interventoría Final.	**SI**
17. Garantizar que en la ejecución de las obras se de cumplimiento a las normas en materia ambiental. 18. Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental incluyendo las imposiciones y aprobaciones y	Plan de manejo Socio-Ambiental Plan de Movilidad	Los documentos fueron entregados en el inicio del contrato a la interventoria para ser revisados y aprobados.	**SI**

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del

3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea).
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por JUAN MANUEL FRANCO YEPEZ identificado con C.C. N°71.578.454, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.		**SI**
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
1/01/2023	30/06/2023	40,68%	$ 3.128.391.561	
1/07/2023	15/08/2023	57,38%	$ 1.284.044.343	
16/08/2023	30/09/2023	71,87%	$ 1.114.351.423	
1/10/2023	31/10/2023	84,89%	$ 1.001.046.713	
1/11/2023	31/12/2023	99,98%	$ 1.160.624.811	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
0/01/1900	0/01/1900	99,98%	$ 0	
No. Total Meses		**Total %** 99,98%	**Total** $ 7.688.458.851	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 99,98% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS					
A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	**SI**	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	**N/A**
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	**SI**	K	Actas de cambio de obra	**N/A**
C	Certificado de Registro Presupuestal	**SI**	L	Informes de Laboratorio	**SI**
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	**SI**	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	**SI**
E	Registro Fotográfico	**SI**	N	Actas reunión	**SI**
F	Vigencia de las Garantías	**SI**	O	Copia de Bitácora	**SI**
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	**SI**	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	**N/A**
H	Cantidades de Obra ejecutada	**SI**	Q	Formato de devolución del Carné	**N/A**
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	**N/A**	R	Otros informes o evidencias	**SI**

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	
Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos): Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0	
ASPECTOS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	5
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	5
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	5
PUNTAJE PROMEDIO:	**5,00**

Observaciones: El porcentaje de ejecución del contrato llego al 99,98% de la parte económica, al hacer e balance de cantidades quedo un restante del 0,02% que equivale a $ 1.341.620, sin embargo si se ejecutaron las obras en su totalidad; cumpliendo así con el objeto contractual; teniendo en cuenta esto, se hará devolución del saldo a favor del Municipio.

9. FIRMA DE LAS PARTES	
CONCREACERO S.A.S	**CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA**
Firma Contratista:	**Firma Supervisor:**

FORMATO DE PAGO

NOMBRE COMPLETO		No FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Consecutivo de Pago
CONCREACERO S.A.S		CA2349	005
CEDULA	DIGITO VERIFICACION		
800046874	- 0	FECHA EXPEDICIÓN FACTURA	
DIRECCIÓN		martes, 12 de diciembre de 2023	
KM 17 AUTOPISTA NORTE VEREDA ANCON			
TELÉFONO		NUMERO DE CONTRATO:	AÑO DE CONTRATO
3122880562		1168	2023
CIUDAD		Régimen Simple	
COPACABANA			

Señor (es):	MUNICIPIO DE BELLO	Nit:	890.980.112-1
Dirección:	CARRERA 50 # 51 - 00	Telefóno:	604 79 44

Fecha inicial periodo a facturar:	1/11/2023	Fecha final periodo a facturar:	31/12/2023
Lugar ó area donde se presta el servicio:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIA	Secretaría de Obras Públicas

N° DE CUENTA	440059483	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	BANCO DE OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL
CONTRATO 1168 DE 2023, ATENCION E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN,	$ 1.160.624.811,00

Manifiesto bajo gravedad de juramento que he cotizado los aportes correspondientes a la seguridad social de acuerdo a la siguiente información y **NO** han sido restados de la base de retención a titulo de renta en otros contratos a mi nombre (articulo 617 del Estatuto Tributario)

$ 95.123.000,00	, planilla pila #.	66770706	, mes cotizado.	OCTUBRE

Para efectos de depuracion de la base aplicable para retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento y anexo, lo siguiente:	**SI / NO**
1. No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores.	NO
2. Tengo dependiente de Ley 1607/2012 para efectos de deducción de retención en la fuente a titulo de renta. (Parag. 2 articulo 387 E.T), **anexo soportes según la ley.**	NO
3. Realicé pagos de intereses en prestamo para adquisición de vivienda del año inmediatamente anterior, **anexo certificado bancario**	NO
4. Realicé pagos por Medicina prepagada o póliza de seguros, **anexo certificado**	NO
5. Realicé los pagos Obligatorio al Sistema General de Seguridad Social, **anexo planilla**	SI
Para efectos de depuracion de la base aplicable para retención por industria y comercio, manifiesto bajo gravedad de juramento que ejerzo una profesión liberal	N/A

FIRMA CONTRATISTA:	Vo. Bo, SUPERVISOR
CONCREACERO S.A.S	**CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL SERNA**
CONTRATISTA	**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

El presente documento se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio según art- 774 del Código de Comercio

710

CONCREACERO

CONCRE ACERO SAS
NIT.: 800046874-0
KM 17 AUT NORTE VDA ANCON
COPACABANA ANTIOQUIA COLOMBIA
Tel: 4444335 Fax: 4444335 EXT106
CIIU: 4290
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764058112368 vigente de OCT-17-2023 hasta OCT-17-2024
Numeracion Habilitada CA2296 al CA5000 Vigencia: 12 MESES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: CA2349
Fecha : 2023-DIC-12 02:36 PM
Pagina: 01 de 01

Cliente : MUNICIPIO DE BELLO
Contacto :
NIT. : 890980112-1 Codigo: 890980112
Direccion : CR 50 51 00 ED GASPAR DE RODAS
Ciudad : BELLO ANTIOQUIA COLOMBIA
Telefono : 6047944
Fax : 2750845

Forma de Pago: CREDITO

Fecha de Vencimiento 2023-DIC-13

Vendedor: **** CONCRE ACERO SAS

OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
			005613	PESOS

Item	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
080003	CONTRATO N.1168 DE 2023 ACTA FINAL TRAMO 03 2 ATENCION E INTERVENCION SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06-08-2022		1.000	UND	700,000,000.00	0.00	700,000,000.00	0.00
080003	CONTRATO N.1168 DE 2023 ACTA FINAL TRAMO 03 2 ATENCION E INTERVENCION SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06-08-2022		1.000	UND	460,624,811.00	0.00	460,624,811.00	0.00

Observaciones:
ACTA DE OBRA CORTE FINAL URGENCIA MANIFIESTA TRAMO 2

VALOR BRUTO	1,160,624,811.00
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	1,160,624,811.00
IVA	0.00
RETE-FTE	23,212,496.00
RETE-IVA	0.00
RETE-ICA	0.00
ANTICIPO	0.00
TOTAL A PAGAR	1,137,412,315.00

Valor en Letras : UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :		23,212,496.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE CREE:		0.00
IMPOCONSUMO:		0.00									

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
REPORTE SU PAGO A tesoreria@concreacero.com.co
AUT.RETENEDORES ICA MEDELLIN
AUT.RETENEDORES ICA BELLO
**NOTIFICACION RECEPCION FACTURA contador@concreacero.com.co

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

AUTORIZADO POR _____ FIRMA _____

Fecha de certificacion: 2023-12-12T14:40:50.

CuFE:727422aa69ad6df2292b403c89f8eebdfe90986a548efd14417eclad4e336f048203a446e07611589d2b4f0fdcb60c6e

Firma digital: cidVilzBaoumZrUsLd3In/vi4PyAICMGU6EX5SnBFDg+Y+rwDeCZ+qBSJ1AwsxYr1qvsiPo922JRPtiyvF55DWAzgVCOGqUIwf9Km3lsqQWHcqXbv4FDSaLhBGWakjZDF5f4UYtBWN9C833cV6mEeQ+PwYL32pPvaOaju
ug3Fsp0hYkczXKYLc+cJstuvszFV1105B8ws9Xx0+Bh+c9LCGHYbMeHdGZOUIkWDblDrgkcx/U6k0OPxfXnsPRt5uvmHoeNxTtUBbt9G+BiA7al3IUrSex2OxQfgVNzdugKUKdc+wqAPF54KZsTls6XfCF22hTfKIVEKEMLhijTHRAt4A==

Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador y/o cliente, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador y/o cliente para recibir la mercancía y firmar el documento como dependiente suyo-Art.640 Código de comercio. Autorizo expresamente a, CONCRE ACERO S.A.S. a consultar y *reportar información en las centrales de riesgo* todo tipo de información como deudor, de acuerdo a lo establecido Art. 12 ley 1266 protección de datos (Habeas Data).

Así mismo autoriza para ser notificado por cualquier medio (personal, correo físico, mensaje de texto y/o correo electrónico).

711

MUNICIPIO DE BELLO

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 238493

Beneficiario: CONCRE- ACERO S.A.S.

NIT/C.C. 800.046.874,0 **Tel:** 4363729

Fecha: 22/12/2023

Valor: 1.067.774.826 **No. Cheque:** 0

Facturas:

CA2349

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
15589	Otrosí Nro 1 Adición Nro 1 Al Contrato Nro 1168 De 2023. Objeto Atención E Int	1.067.774.826
	VALOR TOTAL	**1.067.774.826**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	550706	Asignación De Bienes Y Servic	800.046.874,0	09	1.160.624.811	
NIIF	410508	Impuesto De Industria Y Comer	800.046.874,0	09		11.606.248
NIIF	243626	Contratos De Construcción	800.046.874,0			23.212.496
NIIF	41058516	Impto L.1738/14 Fondo Mpal S	800.046.874,0	09		58.031.241
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800.046.874,0			1.067.774.826
				SUMAS IGUALES	**1.160.624.811**	**1.160.624.811**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800.046.874,0		1.067.774.826	
NIIF	1110060165	534-146501 - Recursos D				1.067.774.826
				SUMAS IGUALES	**1.067.774.826**	**1.067.774.826**

Valor en Letras UN MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.C.********

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 10172557748 DE BANCOLOMBIA

RUBEN DARIO ACOSTA OCAMPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibe

712

CONCREACERO

El suscrito Revisor Fiscal, **LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 21.500.874 y Tarjeta Profesional 190786-T

HACE CONSTAR,

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL,

QUE:

La Empresa **CONCRE-ACERO S.A.S.,** con NIT. **800.046.874-0** ha realizado de manera oportuna el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y aporte al FIC, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CONCRE-ACERO S.A.S se encuentra a paz y salvo y ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos (6) meses, contados a partir de la fecha en que se firma el presente certificado, en los cuales se haya causado la obligación de efectuarlos.

Para constancia, se firma en Medellín a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Lida Marcela Rodriguez Giron

LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
T.P. 190786-T
CC. 21.500.874

Km. 17 Autopista Norte
Vereda Ancon - Copacabana
PBX: 444 43 35
Cels: 312 288 3068 - 311 362 9409
servicioalcliente@concreacero.com.co
www.concreacero.com.co

TARJETA PROFESIONAL

CONTADOR PÚBLICO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190786-T

LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
C.C. 21500874
RESOLUCION INSCRIPCION 1098 **FECHA 11/06/2014**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202879



Lida Marcela Rodriguez Giron

191797

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

Firma: Lida Marcela Rodriguez Giron

714

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C B 7 1 5 8 0 6 3 0 C 7 0 B 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21500874 de SANTAFE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 190786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-20, 08:43:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66770706

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 20/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONCRE ACERO SAS		
Documento	NI800046874	**Dirección**	KM 17 #17 - 00 AUT NORTE VEREDA ANCON
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4444335
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FRANCO YEPES JUAN MANUEL	**Identificación**	CC 71578454
Total Afiliados	135	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	V.T	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001671208	JHOJAN DAVID JULIO CASTELLAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1003125435	JORGE ELIS SOTOMAYOR BERNAL	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.533.333	$ 405.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.333	$ 101.400	6,960	$ 2.533.333	$ 176.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.533.333	$ 101.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 784.600
CC 1003125435	JORGE ELIS SOTOMAYOR BERNAL	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 66.667	$ 10.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 66.667	$ 2.700	0,000	$ 66.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.400
CC 1005675992	ENALDO JOSE DELGADO BENITEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.777.361	$ 284.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.777.361	$ 71.100	6,960	$ 1.777.361	$ 123.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.977.361	$ 79.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.400
CC 1005681243	JUAN CAMILO ARRIETA CHAVEZ	01	00	X							X		X							0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 307.400	$ 49.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 307.400	$ 12.300	6,960	$ 307.400	$ 21.400	(CCF04) COMFAMA	$ 307.400	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.200
CC 1014231381	STEVEN SEBASTIAN SANTOS LOSADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.657.871	$ 585.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.657.871	$ 146.400	6,960	$ 3.657.871	$ 254.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.657.871	$ 146.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.132.700
CC 1017122717	JORGE IGNACIO VASQUEZ VERGARA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.542.059	$ 246.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.542.059	$ 61.700	6,960	$ 1.542.059	$ 107.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.542.059	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.600
CC 1017131807	RIGOBERTO MOSQUERA MENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.384.595	$ 221.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.384.595	$ 55.400	6,960	$ 1.384.595	$ 96.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.384.595	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.800
CC 1017155687	GINO JERONIMO MORENO LOAIZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.674.149	$ 427.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.674.149	$ 107.000	6,960	$ 2.674.149	$ 186.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.674.149	$ 107.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 828.100
CC 1017183248	CAROLINA RESTREPO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	6,960	$ 1.812.000	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200
CC 1017254592	NENYIS PAOLA AVILA VELASQUEZ	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 483.200	$ 77.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 483.200	$ 19.400	6,960	$ 483.200	$ 33.700	(CCF04) COMFAMA	$ 483.200	$ 19.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.900
CC 1017260666	MARIA CAMILA TOBON RESTREPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.105.005	$ 336.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.105.005	$ 84.300	6,960	$ 2.105.005	$ 146.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.105.005	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.100
CC 1019757575	FABIO ALONSO GRAJALES VILLADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.941.489	$ 470.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.941.489	$ 117.700	6,960	$ 2.941.489	$ 204.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.941.489	$ 117.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 910.900
CC 1020392395	EDWIN JAIR ATEHORTUA ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	0,522	$ 1.812.000	$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.500
CC 1020431296	YEISON DAVID GALLEGO MEJIA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.799.149	$ 287.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.799.149	$ 72.000	6,960	$ 1.799.149	$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.799.149	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.200
CC 1020431296	YEISON DAVID GALLEGO MEJIA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 120.800	$ 19.400	(EPS010) EPS SURA	$ 120.800	$ 4.900	0,000	$ 120.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.300
CC 1020432915	EDWAR DIRLEY LONDOÑO VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.720.132	$ 275.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.720.132	$ 68.900	6,960	$ 1.720.132	$ 119.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.720.132	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.900
CC 1020456855	DEYBY RIOS ARBOLEDA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.782.764	$ 285.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.782.764	$ 71.400	6,960	$ 1.782.764	$ 124.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.782.764	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.200
CC 1020456855	DEYBY RIOS ARBOLEDA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 120.800	$ 19.400	(EPS010) EPS SURA	$ 120.800	$ 4.900	0,000	$ 120.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 20/11/2023 | Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS | Planilla Nro: 66770706 | Periodo Cotización: octubre de 2023 | Periodo Servicio: noviembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020479703	DANIEL TABORDA BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1020490351	PAULA CATERINE BRAVO MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.812.000	$ 72.500	0.522	$ 1.812.000	$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.500
CC 1020787406	FABIAN ANDRES OCHOA TORRES	01	00	X							X		X							0	21	21	21	21	(231001) COLFONDOS	$ 1.610.000	$ 257.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.610.000	$ 64.400	6.960	$ 1.610.000	$ 112.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.610.000	$ 64.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.500
CC 1028004453	DIONICIO IBARGUEN GENES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.160.136	$ 345.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.160.136	$ 86.500	6.960	$ 2.160.136	$ 150.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.160.136	$ 86.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 869.100
CC 1028008983	JARLENSON ALONSO GIRALDO ARRIETA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.017.048	$ 322.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.017.048	$ 80.700	6.960	$ 2.017.048	$ 140.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.017.048	$ 80.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.600
CC 1035152871	GERMAN GABRIEL SENA GALINDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.308.085	$ 209.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.308.085	$ 52.400	6.960	$ 1.308.085	$ 91.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.308.085	$ 52.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.200
CC 1035229629	KATTERIN IDARRAGA ARENAS	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.691.200	$ 270.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.691.200	$ 67.700	0.522	$ 1.691.200	$ 8.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.691.200	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.900
CC 1035229629	KATTERIN IDARRAGA ARENAS	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 120.800	$ 19.400	(EPS010) EPS SURA	$ 120.800	$ 4.900	0.000	$ 120.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.300
CC 1035388610	JONATAN ALFONSO ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.719.681	$ 595.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.719.681	$ 148.800	6.960	$ 3.719.681	$ 258.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.719.681	$ 148.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.151.700
CC 1035419088	DIANA MARCELA AGUDELO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.906.455	$ 305.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.906.455	$ 76.300	6.960	$ 1.906.455	$ 132.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.906.455	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.400
CC 1035430317	GERMAN CAMILO SALGADO MELENDRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1035442909	MATEO JIMENEZ SALDARRIAGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.628.566	$ 260.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.628.566	$ 65.200	6.960	$ 1.628.566	$ 113.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.628.566	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.400
CC 1036642253	JENIFER LIZETH POSADA MONTES	01	00										X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 3.358.512	$ 537.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.358.512	$ 134.400	6.960	$ 3.358.512	$ 233.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.358.512	$ 134.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.040.000
CC 1036642253	JENIFER LIZETH POSADA MONTES	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 483.295	$ 77.400	(EPS010) EPS SURA	$ 483.295	$ 19.400	0.000	$ 483.295	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.633.333	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.200
CC 1038332809	JEISSON ANTONIO RESTREPO LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.229.106	$ 196.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.229.106	$ 49.200	6.960	$ 1.229.106	$ 85.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.229.106	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.700
CC 1038359571	MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ URREGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.753.100	$ 440.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.753.100	$ 110.200	6.960	$ 2.753.100	$ 191.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.753.100	$ 110.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.800
CC 1038477758	OSWALDO MANUEL SALGADO MERCADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.125.196	$ 340.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.125.196	$ 85.100	6.960	$ 2.125.196	$ 148.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.125.196	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 658.300
CC 1038769679	YOSMAN ALEJANDRO BENITEZ PARRA	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.738.749	$ 278.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.738.749	$ 69.600	6.960	$ 1.738.749	$ 121.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.348.464	$ 94.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.900
CC 1039457681	SULLYS MADILIN MARTINEZ LOPEZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.137.133	$ 342.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.137.133	$ 85.500	6.960	$ 2.137.133	$ 148.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.137.133	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.800
CC 1039457681	SULLYS MADILIN MARTINEZ LOPEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 60.400	$ 9.700	(EPS010) EPS SURA	$ 60.400	$ 2.500	0.000	$ 60.400	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 60.400	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.700
CC 1039458961	LAURA ISABEL GUARIN GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.520.000	$ 403.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.520.000	$ 100.800	6.960	$ 2.520.000	$ 175.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.520.000	$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 780.200
CC 1039679014	JEISON ESTIVEN PARRA CEBALLOS	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.234.487	$ 197.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.234.487	$ 49.400	6.960	$ 1.234.487	$ 86.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.234.487	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.400
CC 1039679014	JEISON ESTIVEN PARRA CEBALLOS	01	00		-									X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 38.667	$ 0	0.000	$ 38.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200
CC 1039680818	GLORIA CECILIA MOSQUERA MURILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.821.638	$ 291.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.821.638	$ 72.900	6.960	$ 1.821.638	$ 126.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.821.638	$ 72.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.100
CC 1040035095	LUIS DANIEL CHAVARRIAGA RAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6.960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 1040351924	JOIMER ANDRES CARRASCAL CASTELLAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1040370970	HAROLD ARLEY MAZO CASTELLAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.958.857	$ 313.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.958.857	$ 78.400	6.960	$ 1.958.857	$ 136.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.158.857	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.700
CC 1042770798	JHONATAN RUIZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.496.585	$ 239.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.496.585	$ 59.900	6.960	$ 1.496.585	$ 104.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.496.585	$ 59.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.500
CC 1042772830	JUAN ESTEBAN MAZO ARROYAVE	01	00										X							0	24	24	24	24	(231001) COLFONDOS	$ 1.504.298	$ 240.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.504.298	$ 60.200	6.960	$ 1.504.298	$ 104.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.504.298	$ 60.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 465.800
CC 1042772830	JUAN ESTEBAN MAZO ARROYAVE	01	00														L			0	6	6	6	6	(231001) COLFONDOS	$ 307.400	$ 49.200	(EPS010) EPS SURA	$ 307.400	$ 12.300	0.000	$ 307.400	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 307.400	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.900
CC 1043134561	MIGUEL ANGEL NARANJO MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.229.106	$ 196.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.229.106	$ 49.200	6.960	$ 1.229.106	$ 85.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.229.106	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.700
CC 1046666472	DORA NELLY ARROYO BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.570.000	$ 251.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.570.000	$ 62.800	0.522	$ 1.570.000	$ 8.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.570.000	$ 62.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.000
CC 1047345186	YEISON ANTONIO PADILLA MARIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.582.040	$ 253.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.582.040	$ 63.300	6.960	$ 1.582.040	$ 110.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.582.040	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.000
CC 1047370980	RAFAEL VICENTE BORQUES MORELO	01	00										X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.095.006	$ 175.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.095.006	$ 43.900	6.960	$ 1.095.006	$ 76.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.095.006	$ 43.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 339.400
CC 1047370980	RAFAEL VICENTE BORQUES MORELO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 85.067	$ 13.700	(EPS010) EPS SURA	$ 85.067	$ 3.500	0.000	$ 85.067	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 85.067	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.200
CC 1047370980	RAFAEL VICENTE BORQUES MORELO	01	00											X						0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 255.215	$ 40.900	(EPS010) EPS SURA	$ 255.215	$ 10.300	0.000	$ 255.215	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 255.215	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1051740986	NAGETH GONZALEZ VILLALBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.317.957	$ 210.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.317.957	$ 52.800	6.960	$ 1.317.957	$ 91.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.317.957	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.300
CC 1059697606	CLAUDIA MARCELA CASTAÑO CALVO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.781.800	$ 285.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.781.800	$ 71.300	6.960	$ 1.781.800	$ 124.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.781.800	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 20/11/2023 **Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS** **Planilla Nro: 66770706** **Periodo Cotización: octubre de 2023** **Periodo Servicio: noviembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1059697606	CLAUDIA MARCELA CASTAÑO CALVO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 120.800	$ 19.400	(EPS010) EPS SURA	$ 120.800	$ 4.900	0,000	$ 120.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.300
CC 1063297802	ARNOLVIS ALBERTO ORTIZ MIELES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.881.190	$ 301.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.881.190	$ 75.300	6,960	$ 1.881.190	$ 131.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.881.190	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.800
CC 1065985762	ABEL ENRIQUE IBARRA REDONDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.844.357	$ 295.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.844.357	$ 73.800	6,960	$ 1.844.357	$ 128.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.844.357	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.100
CC 1066716760	FELIX ANTONIO MANSILLA BLANCO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.747.517	$ 279.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.747.517	$ 70.000	6,960	$ 1.747.517	$ 121.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.747.517	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.400
CC 1066716760	FELIX ANTONIO MANSILLA BLANCO	01	00													L				0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 117.333	$ 18.800	(EPS010) EPS SURA	$ 117.333	$ 4.700	0,000	$ 117.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 117.333	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.200
CC 1066723198	JUAN DAVID MARQUEZ VELEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.151.773	$ 184.300	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.151.773	$ 46.100	6,960	$ 1.151.773	$ 80.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.151.773	$ 46.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1066723198	JUAN DAVID MARQUEZ VELEZ	01	00																	2	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1067810005	JHONATAN ALEXANDER ROCHA HIGUITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.324.558	$ 372.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.324.558	$ 93.000	6,960	$ 2.324.558	$ 161.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.324.558	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 719.800
CC 1067976842	HENDRY JOSE UZCATEGUI SIERRA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.454.112	$ 232.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.454.112	$ 58.200	6,960	$ 1.454.112	$ 101.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.454.112	$ 58.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.400
CC 1067976842	HENDRY JOSE UZCATEGUI SIERRA	01	00																	2	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1073673894	GEORGE MICHAEL FLOREZ MENDEZ	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.686.600	$ 269.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.686.600	$ 67.500	6,960	$ 1.686.600	$ 117.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.686.600	$ 67.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.300
CC 1073673894	GEORGE MICHAEL FLOREZ MENDEZ	01	00																	3	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 187.320	$ 30.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 187.320	$ 7.500	0,000	$ 187.320	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 187.320	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.500
CC 1083918381	MERY YULIANA AGUILAR AZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.750.000	$ 110.000	6,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.400
CC 10881816	RAFAEL MANUEL SUAREZ CUELLO	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.082.667	$ 173.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.082.667	$ 43.400	6,960	$ 1.082.667	$ 75.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.082.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 335.500
CC 10881816	RAFAEL MANUEL SUAREZ CUELLO	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 77.334	$ 12.400	(EPS010) EPS SURA	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 10884768	RAFAEL MANUEL ALVAREZ FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.589.570	$ 254.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.589.570	$ 63.600	6,960	$ 1.589.570	$ 110.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.589.570	$ 71.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.300
CC 10884869	RAFAEL MANUEL ALVAREZ FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.816.307	$ 290.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.816.307	$ 72.700	6,960	$ 1.816.307	$ 126.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.816.307	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.700
CC 10886126	JUAN GABRIEL HERNANDEZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.893.448	$ 303.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.893.448	$ 75.800	6,960	$ 1.893.448	$ 131.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.893.448	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.400
CC 10886718	JULIO MANUEL PEREZ ALVAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.055.420	$ 328.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.055.420	$ 82.300	6,960	$ 2.055.420	$ 143.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.055.420	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.600
CC 10886834	WILLIAM DE JESUS MUÑIZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.303.149	$ 208.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.303.149	$ 52.200	6,960	$ 1.303.149	$ 90.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.303.149	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.700
CC 10887203	LUIS FRANCISCO ALVAREZ FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.055.420	$ 328.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.055.420	$ 82.300	6,960	$ 2.055.420	$ 143.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.055.420	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.600
CC 10887988	SAMITH ANTONIO MISAL HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.033.361	$ 325.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.033.361	$ 81.400	6,960	$ 2.033.361	$ 141.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.233.361	$ 89.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.800
CC 10888268	MANUEL ANTONIO CHAVES PACHECO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.628.566	$ 260.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.628.566	$ 65.200	6,960	$ 1.628.566	$ 113.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.628.566	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.400
CC 10902787	APOLINAR ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.552.467	$ 248.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.552.467	$ 62.100	6,960	$ 1.552.467	$ 108.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.552.467	$ 62.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.700
CC 10902787	APOLINAR ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 53.533	$ 8.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 53.533	$ 2.200	0,000	$ 53.533	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 53.533	$ 2.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.000
CC 10952018	LUIS EDUARDO ROCHA BLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.864.851	$ 298.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.864.851	$ 74.600	6,960	$ 1.864.851	$ 129.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.864.851	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.400
CC 10952123	OSCAR DARIO ROCHA BLANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.026.690	$ 324.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.026.690	$ 81.100	6,960	$ 2.026.690	$ 141.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.226.690	$ 89.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.600
CC 1100683487	GABRIEL ANTONIO MUÑOZ VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.172.340	$ 187.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.172.340	$ 46.900	6,960	$ 1.172.340	$ 81.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.172.340	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 1100691629	NEDER JOSE VELASQUEZ BERRIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.335.234	$ 213.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.335.234	$ 53.500	6,960	$ 1.335.234	$ 93.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.335.234	$ 53.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.700
CC 1102121079	JAIME ANDRES MEDINA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.746.179	$ 279.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.746.179	$ 69.900	6,960	$ 1.746.179	$ 121.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.746.179	$ 69.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.800
CC 1102122020	IVAN DARIO PEREZ BERNAL	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.265.826	$ 362.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.265.826	$ 90.700	6,960	$ 2.265.826	$ 157.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.265.826	$ 90.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 701.300
CC 1104404048	CARLOS ALFREDO ARCIA CARVAJAL	01	00										X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.452.520	$ 232.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.452.520	$ 58.200	6,960	$ 1.452.520	$ 101.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.452.520	$ 58.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.000
CC 1104404048	CARLOS ALFREDO ARCIA CARVAJAL	01	00														X			0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 256.167	$ 41.000	(EPS010) EPS SURA	$ 256.167	$ 10.300	0,000	$ 256.167	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 256.167	$ 10.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600
CC 1104408400	ALEXANDER PRASCA LEDEZMA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.537.000	$ 246.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.537.000	$ 61.500	6,960	$ 1.537.000	$ 107.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.537.000	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.000
CC 1104418407	ELIAN DAVID MENDEZ CORONADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.229.106	$ 196.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.229.106	$ 49.200	6,960	$ 1.229.106	$ 85.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.229.106	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.700
CC 1104425350	FABIAN ANDRES ORTIZ MURILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.537.000	$ 246.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.537.000	$ 61.500	6,960	$ 1.537.000	$ 107.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.537.000	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.000
CC 1104429998	JAIRO MANUEL PRASCA LEDESMA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.628.566	$ 260.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.628.566	$ 65.200	6,960	$ 1.628.566	$ 113.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.628.566	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.400
CC 1104432845	JESUS ALBERTO PRASCA LEDESMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.628.566	$ 260.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.628.566	$ 65.200	6,960	$ 1.628.566	$ 113.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.628.566	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 20/11/2023 | Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS | Planilla Nro: 66770706 | Periodo Cotización: octubre de 2023 | Periodo Servicio: noviembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
:C 1104434322	JORGE LUIS GUEVARA ARRIETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.537.000	$ 246.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.537.000	$ 61.500	6,960	$ 1.537.000	$ 107.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.537.000	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.000
:C 1104434942	CARLOS MANUEL PEREZ MIELES	01	00									X								0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.642.305	$ 262.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.642.305	$ 65.700	6,960	$ 1.642.305	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.642.305	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.800
:C 1104434942	CARLOS MANUEL PEREZ MIELES	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
:C 1120747280	KEVIN ALFONSO IGUARAN GUERRA	01	00									X								0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 922.179	$ 147.600	(EPS010) EPS SURA	$ 922.179	$ 36.900	6,960	$ 922.179	$ 64.200	(CCF04) COMFAMA	$ 922.179	$ 36.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.600
:C 1120747280	KEVIN ALFONSO IGUARAN GUERRA	01	00											X						0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 824.001	$ 131.900	(EPS010) EPS SURA	$ 824.001	$ 33.000	0,000	$ 824.001	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 824.001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 164.900
:C 1128448974	DIEGO ALEJANDRO BETANCUR ACEVEDO	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.909.789	$ 305.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.909.789	$ 76.400	6,960	$ 1.909.789	$ 133.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.909.789	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.400
:C 1143333240	YASIR EDUARDO PEREZ PEÑATA	01	00	X									X							0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.801.064	$ 288.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.801.064	$ 72.100	6,960	$ 1.801.064	$ 125.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.063.239	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.300
:C 1152200730	CHRIS JAZMIN VIDAL QUINTERO	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.658.333	$ 425.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.658.333	$ 106.400	6,960	$ 2.658.333	$ 185.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.658.333	$ 106.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 823.300
:C 1152200730	CHRIS JAZMIN VIDAL QUINTERO	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 91.667	$ 14.700	(EPS010) EPS SURA	$ 91.667	$ 3.700	0,000	$ 91.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 91.667	$ 3.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.100
:C 1152454979	CAROLINA GALLEGO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.980.000	$ 316.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.980.000	$ 79.200	0,522	$ 1.980.000	$ 10.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.980.000	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
:C 1192814043	LUIS ALBERTO FERNANDEZ HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.812.000	$ 72.500	6,960	$ 1.812.000	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200
:C 1193272380	CLARIVETH CUELLO CONTRERAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.812.000	$ 72.500	0,522	$ 1.812.000	$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.500
:C 1216724499	JHONY ALEXANDER BETANCUR VALENCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.197.021	$ 191.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.197.021	$ 47.900	6,960	$ 1.197.021	$ 83.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.197.021	$ 47.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.800
:C 13570503	ARNOL ENRIQUE GRANDA GARCES	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 3.192.837	$ 510.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.192.837	$ 127.800	6,960	$ 3.192.837	$ 222.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.192.837	$ 127.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 988.800
:C 13570503	ARNOL ENRIQUE GRANDA GARCES	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 100.266	$ 16.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 100.266	$ 0	0,000	$ 100.266	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 100.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.100
:C 15273694	PORFIRIO ANDRES URIBE JARAMILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.823.594	$ 291.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.823.594	$ 73.000	6,960	$ 1.823.594	$ 127.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.823.594	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.800
:C 15373121	HARRINGTON ANDRES RIVAS SALAZAR	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.238.152	$ 198.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.238.152	$ 49.600	6,960	$ 1.238.152	$ 86.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.238.152	$ 49.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.600
:C 15373121	HARRINGTON ANDRES RIVAS SALAZAR	01	00														L			0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 110.282	$ 17.700	(EPS010) EPS SURA	$ 110.282	$ 4.500	0,000	$ 110.282	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.300
:C 15404016	JESUS ALBERTO MEJIA ALCARAZ	01	00										X							0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.610.843	$ 257.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.610.843	$ 64.500	6,960	$ 1.610.843	$ 112.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.610.843	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.000
:C 15404016	JESUS ALBERTO MEJIA ALCARAZ	01	00											X						0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 398.324	$ 63.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 398.324	$ 0	0,000	$ 398.324	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 398.324	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.800
:C 15508432	JHON MARIO SERNA PINEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.923.618	$ 1.007.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.923.618	$ 237.000	6,960	$ 5.923.618	$ 412.300	(CCF04) COMFAMA	$ 5.923.618	$ 237.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.893.500
:C 15517905	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.052.764	$ 328.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.052.764	$ 82.200	6,960	$ 2.052.764	$ 142.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.052.764	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.800
:C 15518857	ARLEY ANDRES LOPEZ RESTREPO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.125.857	$ 180.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.125.857	$ 45.100	6,960	$ 1.125.857	$ 78.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.125.857	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.800
:C 15518857	ARLEY ANDRES LOPEZ RESTREPO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 0	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.400
:C 16160632	JOSE DARIO ISAZA CASAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.899.347	$ 303.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.899.347	$ 76.000	6,960	$ 1.899.347	$ 132.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.899.347	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.100
:C 16594715	LUIS FERNANDO RESTREPO GIRALDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.712.190	$ 274.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.712.190	$ 68.500	6,960	$ 1.712.190	$ 119.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.712.190	$ 68.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.200
:C 18857481	SERGIO MANUEL MEDINA ARRIETA	01	00										X							0	24	24	24	24	(230201) PROTECCION	$ 1.379.234	$ 220.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.379.234	$ 55.200	6,960	$ 1.379.234	$ 96.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.379.234	$ 55.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.100
:C 18857481	SERGIO MANUEL MEDINA ARRIETA	01	00														L			0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 263.362	$ 42.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 263.362	$ 10.600	0,000	$ 263.362	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 240.000	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.400
:C 30235216	DAHIANA BARTOLO RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
:C 32354057	MARY LUZ HOLGUIN RUEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	0,522	$ 1.812.000	$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.500
:C 43105299	DORA ALBA TORRES ORTIZ	01	00	X							X		X							0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
:C 43113551	SULY ELEANY VELEZ ARANGO	01	00	X							X		X							0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 906.000	$ 145.000	(EPS010) EPS SURA	$ 906.000	$ 36.300	6,960	$ 906.000	$ 63.100	(CCF04) COMFAMA	$ 906.000	$ 36.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.700
:C 43113551	SULY ELEANY VELEZ ARANGO	01	00											X						0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 181.200	$ 29.000	(EPS010) EPS SURA	$ 181.200	$ 0	0,000	$ 181.200	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 181.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.000
:C 43753770	LINA MARIA SARAZ MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.353.745	$ 216.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.353.745	$ 54.200	6,960	$ 1.353.745	$ 94.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.353.745	$ 54.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.300
:C 43901610	SANDRA MILENA SARAZ MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.710.341	$ 433.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.710.341	$ 108.500	6,960	$ 2.710.341	$ 188.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.710.341	$ 108.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 839.400
:C 43903049	TATIANA VARGAS JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.800.000	$ 986.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.800.000	$ 232.000	0,522	$ 5.800.000	$ 30.300	(CCF04) COMFAMA	$ 5.800.000	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.480.300
:C 43923977	JOHANA ANDREA CARVAJAL RUA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.100.000	$ 656.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.100.000	$ 164.000	0,522	$ 4.100.000	$ 21.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.100.000	$ 164.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.005.500
:C 43997369	DELCIN ELIDIA ALVAREZ VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 20/11/2023 **Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS** **Planilla Nro: 66770706** **Periodo Cotización: octubre de 2023** **Periodo Servicio: noviembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
:C 52983207	MARITZA MORENO ZAMUDIO	01	00	X							X		X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 3.600.000	$ 576.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.600.000	$ 144.000	6.960	$ 3.600.000	$ 250.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.600.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.114.600
:C 70117848	GABRIEL JAIME CARDONA TAMAYO	01	00	X							X		X							0	22	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.300.000	$ 528.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.300.000	$ 132.000	6.960	$ 3.300.000	$ 229.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.300.000	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.021.700
:C 70328590	ARLEY DE JESUS PRESIGA CARO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.700.511	$ 272.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.700.511	$ 68.100	6.960	$ 1.700.511	$ 118.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.700.511	$ 68.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.700
:C 70419642	JHON JAIRO CAMPIÑO GUTIERREZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.811.534	$ 289.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.811.534	$ 72.500	6.960	$ 1.811.534	$ 126.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.811.534	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.000
:C 70419642	JHON JAIRO CAMPIÑO GUTIERREZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.387	$ 10.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 66.387	$ 2.700	0.000	$ 66.387	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 62.467	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.900
:C 70541085	LUIS ALFONSO RESTREPO CHAVARRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6.960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
:C 71021781	FELIX ALBERTO MONTOYA URREGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.037.234	$ 326.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.037.234	$ 81.500	6.960	$ 2.037.234	$ 141.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.037.234	$ 81.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.800
:C 71194023	JHOAN MANUEL ANDRADE CALVO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.141.810	$ 342.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.141.810	$ 85.700	6.960	$ 2.141.810	$ 149.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.141.810	$ 85.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 863.200
:C 71194023	JHOAN MANUEL ANDRADE CALVO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 124.933	$ 20.000	(EPS010) EPS SURA	$ 124.933	$ 5.000	0.000	$ 124.933	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 124.933	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.000
:C 71263577	EDUARDO FARFAN RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.616.000	$ 954.800	(EPS010) EPS SURA	$ 5.616.000	$ 224.700	6.960	$ 5.616.000	$ 390.900	(CCF04) COMFAMA	$ 5.616.000	$ 224.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.795.100
:C 71578454	JUAN MANUEL FRANCO YEPES	01	04										X							0	0	24	24	24	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 7.828.800	$ 313.200	6.960	$ 7.828.800	$ 544.900	(CCF04) COMFAMA	$ 7.828.800	$ 313.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.171.300
:C 71578454	JUAN MANUEL FRANCO YEPES	01	04														X			0	0	6	6	6	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.957.200	$ 78.300	0.000	$ 1.957.200	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.957.200	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.600
:C 71636540	MIGUEL ANGEL ARISTIZABAL QUIROZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 28.999.999	$ 5.220.000	(EPS010) EPS SURA	$ 28.999.999	$ 3.825.000	6.960	$ 28.999.999	$ 2.018.400	(CCF04) COMFAMA	$ 28.999.999	$ 1.160.000	$ 580.000	$ 870.000	$ 0	$ 0	$ 13.473.400
:C 71645145	JAIME HERNANDO GARCIA ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.229.106	$ 196.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.229.106	$ 49.200	6.960	$ 1.229.106	$ 85.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.229.106	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.700
:C 71652790	ALVARO DE JESUS OROZCO ARCILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.882.340	$ 461.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.882.340	$ 115.300	6.960	$ 2.882.340	$ 200.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.882.340	$ 115.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 892.500
:C 71697244	JULIO ALBEIRO TORO	01	00										X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.005.350	$ 160.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.005.350	$ 40.300	6.960	$ 1.005.350	$ 70.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.005.334	$ 40.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.500
:C 71697244	JULIO ALBEIRO TORO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS010) EPS SURA	$ 77.334	$ 3.100	0.000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
:C 71697244	JULIO ALBEIRO TORO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS010) EPS SURA	$ 77.334	$ 3.100	0.000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
:C 71729798	LEONARDO FABIO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
:C 71735893	JOSE ARLEY VARGAS CARTAGENA	01	00										X							0	28	28	28	28	(231001) COLFONDOS	$ 1.820.000	$ 291.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.820.000	$ 72.800	6.960	$ 1.820.000	$ 126.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.820.000	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.500
:C 71735893	JOSE ARLEY VARGAS CARTAGENA	01	00																	2	2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 129.945	$ 20.800	(EPS010) EPS SURA	$ 129.945	$ 5.200	0.000	$ 129.945	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 129.945	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.000
:C 71772743	GUSTAVO ADOLFO TORRES FRANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.293.658	$ 367.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.293.658	$ 91.800	6.960	$ 2.293.658	$ 159.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.293.658	$ 91.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 710.300
:C 79201552	CARLOS ALBERTO FLOREZ CORRALES	01	04										X							0	0	29	29	29	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.811.533	$ 72.500	6.960	$ 1.811.533	$ 126.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.811.533	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.100
:C 79201552	CARLOS ALBERTO FLOREZ CORRALES	01	04											X						0	0	1	1	1	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.387	$ 0	0.000	$ 66.387	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.387	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
:C 8012927	OVIDIO DE JESUS VELEZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.950.000	$ 312.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.950.000	$ 78.000	6.960	$ 1.950.000	$ 135.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.950.000	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.800
:C 85380902	JESUS MARIA TORRES JARABA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.374.723	$ 220.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.374.723	$ 55.000	6.960	$ 1.374.723	$ 95.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.374.723	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.700
:C 98483988	GILDARDO ANTONIO ACEVEDO OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.874.000	$ 299.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.874.000	$ 75.000	6.960	$ 1.874.000	$ 130.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.874.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400
:C 98580639	JEINER JONY RODRIGUEZ MAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.323.511	$ 211.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.323.511	$ 53.000	6.960	$ 1.323.511	$ 92.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.323.511	$ 53.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.000
:C 98576576	JOHN JAIRO RIOS SOSSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.477.021	$ 236.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.477.021	$ 59.100	6.960	$ 1.477.021	$ 102.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.477.021	$ 59.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.500
:C 98587720	OSCAR HUMBERTO TORO RIAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.913.872	$ 306.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.913.872	$ 76.600	6.960	$ 1.913.872	$ 133.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.913.872	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.300
:C 98639863	RAMON ANTONIO GONZALEZ SOTO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.762.212	$ 282.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.762.212	$ 70.500	6.960	$ 1.762.212	$ 122.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.762.212	$ 70.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.700
:C 98643301	ISMAEL ESMEIDER MUÑOZ ESTRADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.027.898	$ 324.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.027.898	$ 81.200	6.960	$ 2.027.898	$ 141.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.027.898	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.100
:C 98668284	JOSE JULIAN PALMA VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.276.000	$ 204.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.276.000	$ 51.100	6.960	$ 1.276.000	$ 88.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.276.000	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.300
:C 9975118	ABELARDO CARDENAS SERNA	01	00										X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.398.582	$ 223.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.398.582	$ 56.000	6.960	$ 1.398.582	$ 97.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.398.582	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.200
:C 9975118	ABELARDO CARDENAS SERNA	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 480.454	$ 76.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 480.454	$ 19.300	0.000	$ 480.454	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 309.333	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.600
:T 5607418	EDUARDO LUIS GARCIA REYES	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.805.959	$ 449.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.805.959	$ 112.300	6.960	$ 2.805.959	$ 195.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.805.959	$ 112.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 868.900
:T 5607418	EDUARDO LUIS GARCIA REYES	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 84.000	$ 13.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 84.000	$ 3.400	0.000	$ 84.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.900
:T 5654259	EDDY ANTONIO GONZALEZ CHACIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.632.555	$ 581.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.632.555	$ 145.400	6.960	$ 3.632.555	$ 252.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.632.555	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.125.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 293.129.919	$ 304.793.839	$ 304.793.839	$ 307.584.393	$ 47.711.300	$ 14.628.800	$ 19.166.500	$ 12.166.400	$ 580.000	$ 870.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.123.000	$ 0	$ 95.123.000

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE PAGO

OBJETO: ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.

CONTRATO No:	1168 de 2023	**CONTRATANTE:**	MUNICIPIO DE BELLO	**FECHA INICIO:**	1 de enero de 2023	MUNICIPIO DE BELLO	
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S	**VALOR INICIAL:**	$ 7.445.485.874,00	**FECHA FIN ACTUAL:**	Hasta el 31 de diciembre de 2023	**OTRO SI No.1**	$ 244.314.597,00
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	**PLAZO INICIAL:**	Hasta el 31 de diciembre de 2023			**VALOR FINAL**	$ 7.689.800.471,00

ACTA URGENCIA MANIFIESTA TRAMO 2

CONDICIONES CONTRACTUALES							ACTUALIZADAS		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTUAL	
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**	**CANT**	**V. TOTAL**
	1,00	**Preliminares**												
	1,01	Instalaciones provisionales	un	4,00	$ 4.431.853	$ 17.727.412,00	4,00	$ 17.727.412,00	4,00	$ 17.727.412,00	0,00	$ -	4,00	$ 17.727.412,00
	1,02	Cerramiento provisional en tela verde Saran con estacones redondos en madera común.	m	400,00	$ 25.526	$ 10.210.400,00	367,00	$ 9.368.042,00	247,00	$ 6.304.922,00	120,00	$ 3.063.120,00	367,00	$ 9.368.042,00
	1,03	Suministro e instalación de señalización vertical	un	46,00	$ 719.015	$ 33.074.690,00	46,00	$ 33.074.690,00	46,00	$ 33.074.690,00	0,00	$ -	46,00	$ 33.074.690,00
	1,04	Localización, trazado y replanteo	día	51,00	$ 1.033.980	$ 52.732.980,00	49,00	$ 50.665.020,00	40,00	$ 41.359.200,00	9,00	$ 9.305.820,00	49,00	$ 50.665.020,00
	1,05	Rocería	m²	1400,00	$ 7.499	$ 10.498.600,00	1200,00	$ 8.998.800,00	1117,00	$ 8.376.383,00	83,00	$ 622.417,00	1200,00	$ 8.998.800,00
	1,06	Descapote y limpieza del terreno con medio mecánico a profundidad menor 25 cms incluye cargue y transporte . No incluye tala de arboles ni rosería	m²	300,00	$ 2.877	$ 863.100,00	2650,00	$ 7.624.051,00	2632,50	$ 7.573.703,00	17,50	$ 50.348,00	2650,00	$ 7.624.051,00
	1,07	Desmonte cerramiento en alambre de puas y listones	ml	100,00	$ 5.061	$ 506.100,00	60,00	$ 303.660,00	60,00	$ 303.660,00	0,00	$ -	60,00	$ 303.660,00
	2,00	**Demoliciones, Excavaciones y Llenos**								$ -			0,00	$ -
	2,01	Demolición y/o excavación en roca y/o concreto reforzado, con agente demoledor no explosivo. Incluye cemento demoledor, desembombe.	m³	1347,00	$ 623.170	$ 839.409.990,00	1908,95	$ 1.189.601.371,00	1822,23	$ 1.135.557.227,00	86,72	$ 54.044.144,00	1908,95	$ 1.189.601.371,00
	2,02	Corte de carpeta asfáltica	m	139,00	$ 12.952	$ 1.800.328,00	253,90	$ 3.288.513,00	95,60	$ 1.238.211,00	158,30	$ 2.050.302,00	253,90	$ 3.288.513,00
	2,03	Demolición de carpeta asfáltica	m²	774,00	$ 35.327	$ 27.343.098,00	443,10	$ 15.653.394,00	200,60	$ 7.086.596,00	242,50	$ 8.566.798,00	443,10	$ 15.653.394,00
	2,04	Excavaciones para estructuras varias en material común bajo agua, incluye entibado, motobomba. No incluye transporte.	m³	1570,00	$ 48.072	$ 75.473.040,00	1855,89	$ 89.216.272,00	1747,07	$ 83.985.365,00	108,81	$ 5.230.907,00	1855,89	$ 89.216.272,00
	2,05	Excavacion para pilas de Φ = 1,2 m, profundidad de 0-8m, incluye anillos de revestimiento en concreto de 21 mpa E prom = ,0,10m.	m	252,00	$ 738.978	$ 186.222.456,00	232,95	$ 172.144.925,00	232,95	$ 172.144.925,00	0,00	$ -	232,95	$ 172.144.925,00
	2,06	Excavación mecánica material heterogeneo a cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad, incluye bombeo de agua y todo lo necesario para su correcta excavación.	m³	850,00	$ 30.141	$ 25.619.850,00	7614,95	$ 229.522.207,00	7365,05	$ 221.989.971,00	249,90	$ 7.532.236,00	7614,95	$ 229.522.207,00
	2,07	Lleno con material material seleccionado. Incluye suministro, transporte y colocación	m³	302,00	$ 138.195	$ 41.734.890,00	439,74	$ 60.769.870,00	171,24	$ 23.664.512,00	268,50	$ 37.105.358,00	439,74	$ 60.769.870,00
	2,08	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro, colocación y transporte	m³	352,98	$ 170.658	$ 60.238.861,00	82,40	$ 14.062.390,00	0,00	$ -	82,40	$ 14.062.390,00	82,40	$ 14.062.390,00
	2,09	Cargue, transporte y botada de material sobrantre de actividades y/o remoción de sedimentos a cualquier distancia.	m³	2979,28	$ 45.379	$ 135.196.747,00	12935,88	$ 587.017.426,00	12280,94	$ 557.296.778,00	654,94	$ 29.720.648,00	12935,88	$ 587.017.426,00
	2,10	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base granular.	m³	210,00	$ 210.461	$ 44.196.810,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	2,11	Suministro, colocación, conformación y compactación de material de la zona para afirmado de vías, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del	m³	120,00	$ 48.664	$ 5.839.680,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	3,00	**Concretos**		**0,00**						$ -			0,00	$ -
	3,01	Suministro, transporte y colocación de Concreto en pilas de 28 mpa, incluye manejo de aguas y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	262,16	$ 1.009.681	$ 264.697.971,00	245,15	$ 247.526.831,00	245,15	$ 247.526.831,00	0,00	$ -	245,15	$ 247.526.831,00
	3,02	Suministro, transporte y colocación Concreto para viga cabezal de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	48,07	$ 1.049.947	$ 50.470.552,00	73,06	$ 76.705.716,00	73,06	$ 76.705.716,00	0,00	$ -	73,057	$ 76.705.716,00
	3,03	Sumnistro, transporte y colocación de concreto zapata de 28 Mpa y todo lo necesario para su correcta colocación	m³	50,79	$ 1.043.822	$ 53.015.719,00	34,64	$ 36.159.664,00	34,64	$ 36.159.664,00	0,00	$ -	34,64	$ 36.159.664,00
	3,04	Suministro, transporte y colocación Concreto de 28 mpa para muro, incluye encofrada y desencofrada y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	94,44	$ 1.074.174	$ 101.444.993,00	111,40	$ 119.657.956,00	111,40	$ 119.657.956,00	0,00	$ -	111,40	$ 119.657.956,00
	3,05	Suministro, transporte y colocación Concreto de 28 mpa para estribos y aletas, incluye encofrada y desencofrada y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	51,80	$ 1.048.120	$ 54.189.016,00	23,38	$ 24.459.122,00	15,59	$ 16.303.780,00	7,80	$ 8.155.342,00	23,38	$ 24.459.122,00
	3,06	Suministro, transporte y colocación de Concreto estructural para losa de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	75,60	$ 1.010.004	$ 76.356.302,00	54,57	$ 55.112.535,00	33,28	$ 33.615.660,00	21,28	$ 21.496.875,00	54,57	$ 55.112.535,00
	3,07	Suministro, transporte y colocación Concreto de 28 mpa para canales y coberturas incluye encofrada y desencofrada y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	4,00	$ 1.103.005	$ 4.412.020,00	25,20	$ 27.790.476,00	0,00	$ -	25,20	$ 27.790.476,00	25,20	$ 27.790.476,00
	3,08	Concreto Asfáltico 4" de espesor	m³	63,25	$ 2.083.455	$ 131.778.529,00	113,69	$ 236.859.665,00	0,00	$ -	113,69	$ 236.859.665,00	113,69	$ 236.859.665,00
	3,09	Construcción de cuneta en concreto de 21Mpa	m	300,00	$ 156.205	$ 46.861.500,00	389,47	$ 60.837.161,00	229,47	$ 35.844.361,00	160,00	$ 24.992.800,00	389,47	$ 60.837.161,00
	3,10	Construcción de bordillo en concreto de 21 Mpa	m	200,00	$ 109.951	$ 21.990.200,00	1110,60	$ 122.111.581,00	950,60	$ 104.519.421,00	160,00	$ 17.592.160,00	1110,60	$ 122.111.581,00
	4,00	**Acero de Refuerzo**								$ -			0,00	$ -
	4,01	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de F y = 280 Mpa, (2.800 kg/cm².) y/o F y = 420 Mpa. (4.200 kg/cm².)	kg	69851,090	$ 8.100	$ 565.793.829,00	62490,25	$ 506.171.018,00	57142,05	$ 462.850.574,00	5348,20	$ 43.320.444,00	62490,25	$ 506.171.018,00

	5,00	**Estructura metálica**								$ -			0,00	$ -
	5,01	Suministro y fabricación de estructura metálica en Acero estructural ASTM A-709 gr 50	kg	101698,00	$ 18.296	$ 1.860.666.608,00	49385,81	$ 903.562.811,00	49385,81	$ 903.562.811,00	0,00	$ -	49385,81	$ 903.562.811,00
	5,02	Pernos de anclaje Ø1" x 250mm	un	2400,00	$ 93.011	$ 223.226.400,00	720,00	$ 66.967.920,00	720,00	$ 66.967.920,00	0,00	$ -	720,00	$ 66.967.920,00
	5,03	Pernos de anclaje Ø 1" x 800	un	72,00	$ 154.690	$ 11.137.896,00	36,00	$ 5.568.948,00	36,00	$ 5.568.948,00	0,00	$ -	36,00	$ 5.568.948,00
	5,04	Suministro e instalación de lámina colaborante 3" cal 16	m²	459,00	$ 226.031	$ 103.748.229,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	5,05	Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica para baranda. Incluye paral en IPE 220 @1,30 m + 3 PTE Ø4"x4,0 mm + abrazadera en 1/4" + Platina de anclaje 1/2"x300x280 mm + Pernos de anclaje Ø1"x 280 mm.	m	183,00	$ 1.268.997	$ 232.226.451,00	118,40	$ 150.249.245,00	39,60	$ 50.252.281,00	78,80	$ 99.996.964,00	118,40	$ 150.249.245,00
	6,00	**Filtros**								$ -		$ -	0,00	$ -
	6,01	LLoradero tuberia PVC 2"	m	100,00	$ 20.132	$ 2.013.200,00	100,00	$ 2.013.200,00	0,00	$ -	100,00	$ 2.013.200,00	100,00	$ 2.013.200,00
	6,02	Suministro e instalación de Geodren Planar	m²	120,00	$ 227.778	$ 27.333.360,00	303,50	$ 69.130.623,00	0,00	$ -	303,50	$ 69.130.623,00	303,50	$ 69.130.623,00
	6,03	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	100,00	$ 90.835	$ 9.083.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	6,04	Instalacion tuberia novafort Ø 36" Incluye izaje e instalación	ml	10,00	$ 1.345.088	$ 13.450.880,00	15,50	$ 20.848.864,00	12,00	$ 16.141.056,00	3,50	$ 4.707.808,00	15,50	$ 20.848.864,00
	7,00	**Varios**								$ -		$ -	0,00	$ -
	7,01	Tala de árboles	un	6,00	$ 1.033.984	$ 6.203.904,00	4,00	$ 4.135.936,00	2,00	$ 2.067.968,00	2,00	$ 2.067.968,00	4,00	$ 4.135.936,00
	7,02	Suministro e instalación de Neoprenos reforzados 400x400x5,1 mm	un	12,00	$ 566.254	$ 6.795.048,00	6,00	$ 3.397.524,00	6,00	$ 3.397.524,00	0,00	$ -	6,00	$ 3.397.524,00
	7,03	Gaviones triple torsion	m³	180,00	$ 461.976	$ 83.155.680,00	366,00	$ 169.083.216,00	180,00	$ 83.155.680,00	186,00	$ 85.927.536,00	366,00	$ 169.083.216,00
	7,04	Cinta PVC	m	120,00	$ 51.536	$ 6.184.320,00	37,20	$ 1.917.139,00	13,40	$ 690.582,00	23,80	$ 1.226.557,00	37,20	$ 1.917.139,00
	7,05	Instalación de bloques de estyropor alta densidad	m3	170,00	$ 890.443	$ 151.375.310,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	7,06	Cerramiento con alambre de puas. Incluye Listones de madera 1,5 mt	ml	70,00	$ 49.308	$ 3.451.560,00	70,00	$ 3.451.560,00	0,00	$ -	70,00	$ 3.451.560,00	70,00	$ 3.451.560,00
	8,00	**Retiro de derrumbes, limpieza de cunetas y obras transversales**								$ -			0,00	$ -
	8,01	Remoción de derrumbes	m³	1,00	$ 4.047	$ 4.047,00	317,00	$ 1.282.899,00	317,00	$ 1.282.899,00		$ -	317,00	$ 1.282.899,00
	8,02	Disposición y conformación de botadero	m³	2979,28	$ 11.345	$ 33.799.932,00	13012,88	$ 147.631.156,00	12357,94	$ 140.200.830,00	654,94	$ 7.430.326,00	13012,88	$ 147.631.156,00
	8,03	Drenes Ø2" para taludes	m	50,00	$ 254.250	$ 12.712.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	OE	**OBRA EXTRA**											0	
	OE 1	Concreto Ciclópeo f´c 28 Mpa	m3		$ 806.820		78,08	$ 62.980.890,00	76,80	$ 61.948.416,00	1,28	$ 1.032.474,00	78,08	$ 62.980.890,00
	OE 2	Construcción bordillo borde de losa de viaducto en concreto 28 Mpa psi reforzado de espesor 0,40 mts , alto variable 0,29-0,31 mts, acabado a la vista.	ml		$ 174.000,00		100,66	$ 17.514.840,00			100,66	$ 17.514.840,00	100,66	$ 17.514.840,00
	OE 3	Instalación de Geotextil tejido T2400 Pavco o similar	m2		$ 12.150,00		880,20	$ 10.694.430,00			880,20	$ 10.694.430,00	880,20	$ 10.694.430,00
	OE 4	Suministro, colocación, conformación y compactación de sub Base granular, SBG 38	m3		$ 204.461,00		160,26	$ 32.766.919,86			160,26	$ 32.766.919,86	160,26	$ 32.766.919,86
	OE 5	Construcción de pilotes en concreto 28 mpa, Altura 2 mts ,diametro 20 cms Incluye excavación manual y retiro	Un		$ 68.980,00		35,00	$ 2.414.300,00			35,00	$ 2.414.300,00	35,00	$ 2.414.300,00
	OE 9	Lleno con piedra tipo gavión para mejorar estructura de suelo saturado	m3		$ 265.800		195,20	$ 51.884.160,00	192,00	$ 51.033.600,00	3,20	$ 850.560,00	195,20	$ 51.884.160,00
	A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA ORDINARIA + OBRA**				**$ 5.726.268.888,00**		**$ 5.729.926.348,86**		**$ 4.837.138.033,00**		**$ 892.788.315,86**		**$ 5.729.926.348,86**
	B	A.U (% sobre los costos directos A)			30%	**$ 1.717.880.666,00**		**$ 1.718.977.905,00**		**$ 1.451.141.409,90**		**$ 267.836.494,76**		**$ 1.718.977.904,66**
		CALIBRACIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 145.452.597,00		$ 145.452.597,00		$ 145.452.597,00		$ -		$ 145.452.597,00
	C	**TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)**				**$ 7.444.149.554,00**		**$ 7.448.904.253,86**		**$ 6.288.279.442,90**		**$ 1.160.624.810,62**		**$ 7.448.904.253,52**
	D	**COSTO TOTAL**				**$ 7.589.602.151,00**		**$ 7.594.356.850,86**		**$ 6.433.732.039,90**		**$ 1.160.624.810,62**		**$ 7.594.356.850,52**
	F	**TOTALES D+E**				**$ 7.688.464.151,00**		**$ 7.688.458.851,00**		**$ 6.527.834.039,90**		**$ 1.160.624.811,00**		**$ 7.688.458.851,00**

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA.

MIL UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ML

OBSERVACIONES:			
Aunque los items pagados han sido recibidos a satisfacción de la interventoria y su calidad es buena, esto no significa que han sido recibidas en forma definitiva y por lo tanto, serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra, sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. Para el pago de esta acta se compensaron cantidades de obra adicional y/o extra por obra no ejecutada, no sobrepasando el valor inicial del contrato.		**EJECUCIÓN PRESENTE ACTA**	**$ 1.160.624.811,00**
		EJECUCIÓN ACUMULADA	**$ 7.688.458.851,00**
		% AVANCE PRESENTE ACTA	**15,096%**
		% AVANCE ACUMULADO TOTAL CONTRATO	**100,000%**

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE PAGO DE OBRA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

JUAN MANUEL FRANCO YEPES
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Supervisor
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas

Obras Pub.

CONSTRUCCIONES S.A.S
AZIMUT

723

Bello, 12 de diciembre de 2023

UM -COM 03- 12-2023

Arquitecta
Arq. **CLAUDIA MARCELA ARISTIZABAL**
Secretaria obras Públicas
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO
Bello - Antioquia

20231213084269381434117976
Comunicaciones Recibidas Otras Entidades o Em
Diciembre 13, 2023 8:42
Radicado 20231117976

REFERENCIA:, *Contrato No 1168 de 2023* "DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE UNA PRIMERA ETAPA DE LAS QUEBRADAS LA GARCÍA EN EL SECTOR EL ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.

ASUNTO: Acta de corte de obra final *contrato 1168 de 2023*

Cordial, saludo,

Estimada arquitecta

Se adjunta Acta de corte de obra final *contrato 1168 de 2023*, por un valor de **$ 1.160.624.811,00** correspondiente al contrato de la referencia, con sus respectivos documentos anexos, requisitos para tramite de desembolso, para su gestión pertinente.

1. Factura electrónica
2. Acta de obra con memorias de cálculo
3. Informes semanales
4. Informe mensual de interventoría final
5. Planilla seguridad social mes noviembre pagada

JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR

CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S

Director de Interventoría

101 Folios

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE BELLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA FINAL

CONTRATO Nro.1168-2023: ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."

CONNTRATO No. 1169 DE 2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."

CONSTRUCCIONES S.A.S
AZIMUT

DICIEMBRE DE 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 16
2.3. ANTECEDENTES 16
2.3.1. AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD Y DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA 16
2.3.2. PUBLICACIONES EN SECOP 16
2.3.3. RESULTADO DE LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CONTRATOS 17
2.3.4. OTRO SI CONTRATO DE OBRA 1168 DE 2023 17
2.3.5.OTRO SI No.1 CONTRATO D INTERVENTORIA 1169 DE 2023 17
2.3.6. DELEGACIÓN 17
2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1169 de 2023 17
2.5. CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023 19
2.6. CONTROL DOCUMENTAL. 20
2.6.1. Correspondencia recibida 20
2.6.2. Correspondencia enviada 20
2.7. CONTROL LABORAL. 21
2.7.1. Registro de personal 21
2.7.2. Pagos salariales 22
2.7.3. Seguridad Social 22
2.7.4. Paz y salvo de trabajadores 22
2.7.5. Manejo de la seguridad industrial 22
3. ASPECTOS LEGALES 26
3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1169 DE 2023 26
3.1.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato) 26
3.2. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023 27
3.2.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato) 27
4. ASPECTOS FINANCIEROS 28
4.1. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 28

4.1.1. Buen manejo del anticipo. 28
4.1.2. Inversión ambiental 28
4.1.3. Costos administrativos. 31
4.1.4. Actas de cobro 34
4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 34
4.2.1. Buen manejo del anticipo. 35
4.2.2. Factor multiplicador 36
4.2.3. Actas de cobro 36
5. ASPECTOS TÉCNICOS. 37
5.1. ALCANCE DEL PROYECTO 37
5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN 37
5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN 38
5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS 41
5.5. BALANCE PRESUPUESTAL 42
5.6. CONTROL DE CALIDAD 43
5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS 43
5.8. ACTAS DE VIAS Y DE VECINDAD 43
5.9. REGISTRO FOTOGRAFICO 43
5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITACORA DE OBRA 43
5.11. CLIMATOLOGÍA 44
5.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO 44
6. ASPECTOS AMBIENTALES 44
6.1. MATERIALES DE OBRA 44
6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA 44
6.3. CONTROL DE VOLQUETAS 44
6.4. ESCOMBRERAS. 44
7. CONCLUSIONES 45
8. ANEXOS 46

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se dan a conocer el avance de las obras ejecutadas en el periodo de finalización , mes diciembre, en el marco de la urgencia manifiesta correspondiente al contrato de obra No 1168 de 2023, actividades inherentes a las propuestas y alternativas de diseños , luego de los ajustes y calibración de éstos y en lo correspondiente a los últimos cambios en alternativa de solución en que se propone una solución integral a los problemas existentes desde el punto de vista, hidráulico, geotécnico y estructural como es el caso de punto crítico K8+200, denominado La Falla, luego de análisis de funcionalidad, tiempo y economía y de lo que arrojó el estudio geotécnico, y ajustado en este periodo de acuerdo a condiciones encontradas.

Se describen las actividades necesarias ejecutadas en este período para la solución de mejoramiento de la vía La Banca en estos puntos críticos y entendiendo que se dan en el alcance a estos puntos que presentan mayor riesgo en cuanto a deslizamientos, movimiento en masa, erosión y perdida de la banca y que la prioridad en su intervención y solución dentro del alcance contractual, dependieron de factores tales como la naturaleza del problema, las ventajas y desventajas que se presentan desde los puntos técnicos, ambientales, sociales y económicos. Así que a partir de un contexto institucional y social se adopta la decisión final en cuanto a los punto a intervenir en este proyecto , sin dejar desestimar puntos que en diferentes recorridos se han visualizado e igual causan preocupación y que la recomendación al municipio es, ejecutar estas obras de mitigación para estos puntos en un cercano plazo.

Se pretende entonces, la intervención de seis puntos críticos y mejoramiento en cuanto a la escorrentía de aguas lluvias y las superficiales y que afloran en los taludes, construcción de drenes, perfilamiento de taludes, mejoramiento al sistema de desagües con la construcción de cunetas y bordillos y acondicionamiento de transversales, en un tramo de aproximadamente ocho (8) kilómetros entre K0+00 y K8+200; obras que consisten en construcción de semi viaductos, muros de contención apoyado en fundaciones en pilas, losas de concreto reforzadas, mejoramiento de capa de rodadura, entre otras.
En este periodo se adelantaron actividades en la construcción de estructuras, movimiento de tierra con maquinaria, armada e Izaje de estructura metálica con sus respectivas pruebas y ensayos de calidad, ,corte, figuración y armada acero de refuerzo en para muros y losa. Instalación de barandas de protección vial , obras de canales, disipadores y coberturas, filtros, muro en gaviones y tierra armada, instalación de tuberías de descargas en grandes dímetros y demás obras complementarias.

La interventoría en su función realiza control y seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales por parte del contratista en lo que corresponde a Salud Ocupacional y del Trabajo, implementación del PMA y PMT, escuchar las inquietudes de la comunidad y la comunicación permanente con el contratista y el contratante,

acompañamiento de las visitas de especialistas y toma de decisiones para mejora en cuanto a las soluciones y alternativas técnicas y en los procedimientos constructivos , entre otros.
Y en el aspecto técnico, la calidad en los procedimientos constructivos, mediciones , el cumplimiento de especificaciones técnicas y en lo que corresponde a lo financiero, ajustar el presupuesto de obra con un balance inicial de acuerdo a las nuevas alternativas de solución y que se ajustan a lo funcional, lo que nos arroja un cambio de obra donde se incluyen mayores y menores cantidades y obras extras, aterrizando de cierto modo cantidades lo más ajustadas, conservando el presupuesto contractual.
Con el fin de dar fluidez en la ejecución de las actividades y en los procesos administrativos, esta interventoría , atiende de manera oportuna los requerimientos del contratista, la comunidad y el cliente, entendiendo la necesidad que tiene la comunidad en el tránsito vehicular por la vía ya que es la manera como se mueve la economía de la región , de ahí su importancia y el interés de entregar un vía funcional y segura.

El informe contiene básicamente los siguientes aspectos conformados por capítulos:

- Introducción
- Administrativo
- Financiero
- Legal
- Técnico
- Ambiental
- Conclusiones, así:

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El señor alcalde, en su interés de brindar apoyo a las comunidades afectadas y actuar con acciones urgentes, convoca una reunión COMGERD extraordinario, donde se acuerda y aprueba ampliar a seis (6) meses más la situación de CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante decreto 202204000463 y, además, el alcalde pone en consideración del COMGERD la aprobación de una URGENCIA MANIFIESTA para poder tener los recursos y herramientas y atender dicha emergencia en todos los aspectos. Solicitud que se acuerda y aprueba.
El día 9 de agosto y en el afán de atender las necesidades e iniciar las obras para proteger y salvaguardar la integridad de los habitantes, la empresa CONCREACERO S.A.S, contratista seleccionado luego de una invitación a cotizar en el marco del objeto contractual; ATENCIÓN E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA (SEGÚN ESTUDIO TECNICO DE LOS PUNTOS CRITICOS ESTABLECIDOS MEDIANTE URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 y la firma del acta de autorización , se procede a dar inicio en la ejecución de las actividades que corresponden

Las actividades necesarias para la solución funcional a seis (6) puntos críticos visualizados en la etapa de desarrollo del contrato correspondiente al Tramo 1 y el mejoramiento de la vía en el Tramo intervenido de acuerdo con una abscisado inicial desde K0+00 hasta la K8+200.

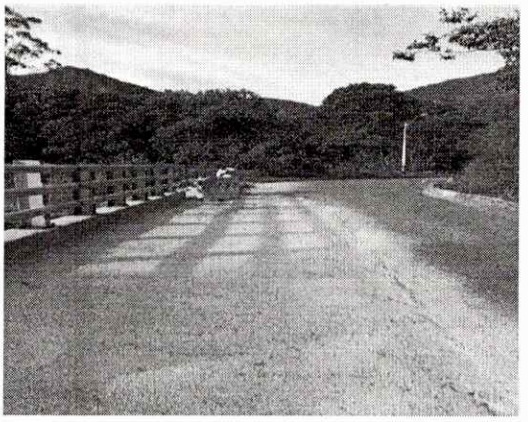
Consecuente a lo anterior, la empresa CONCREACERO SAS, realiza varias visitas técnicas con el acompañamiento del ingeniero civil calculista, Emilio Gil Giraldo, un Ingeniero geólogo. Carlos Gómez de la empresa CIMESCOL, un equipo técnico interdisciplinario y funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello, para visualizar y evaluar la situación y condiciones existentes y los sitios críticos de la vía que permita al especialista emitir un concepto técnico y alternativas de solución.
Se visualiza en el corrido la situación de mal estado de la vía, el riesgo para el tráfico vehicular y por lo que se da la alerta y se recomienda que inicialmente, se debe prohibir estrictamente el tráfico de vehículos por esta vía.
Luego de las visitas y los conceptos técnicos emitidos por especialistas estructurales, Geotecnista y otras disciplinas, conjuntamente con los estudios de suelo, levantamiento topográfico por parte de CONCRE-ACERO S.A.S, para la calibración y ajuste a los diseños, se concluye cuáles son las alternativas de solución técnicas, funcionales y viables para estos puntos, y así, contrarrestar movimiento en masa, desprendimiento y hundimiento de la banca, filtraciones y mal direccionamiento de las aguas, que amenazan con afectar aún más la estructura existente debido a la inestabilidad y los movimientos en masa que pone en riesgo la banca de la vía. (erosión y socavación).

Se recomendó la construcción y mantenimiento constante de las cunetas del borde interior de la calzada y de la alcantarilla y /o transversales para poder direccionar las aguas que provienen de los taludes y minimizar el efecto que estas aguas de escorrentía influyen en las afectaciones de la vía. Acción que se viene realizando desde el inicio del proyecto.

1. SITIO CRITICO K1+400: (EL POSTE)

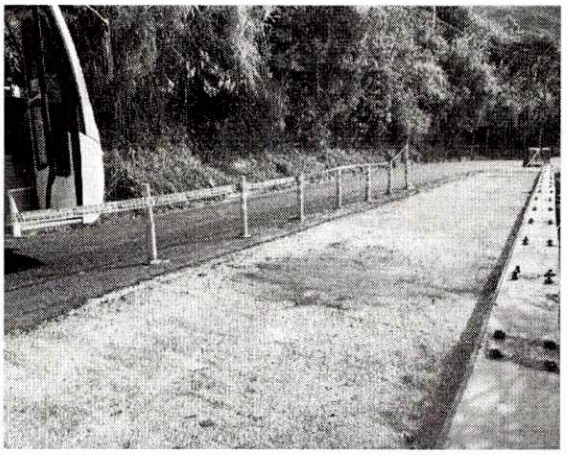
Se visualiza inicialmente, deslizamiento, erosión y socavación en la banca. En este fallo se produjo desprendimiento del talud y hundimiento de poste existente que fue necesario reubicarlo.
Consideramos este punto como uno de los más críticos debido a la estrechez de la vía y perdida del talud con movimiento en masa y encontrarse una curva .
Se visualiza la existencia de una transversal que se debe dar manejo a las aguas, una vez que se inicien los trabajos de obras para la solución técnica contemplada y que consiste es la construcción de un semi viaducto, esto es, una viga metálica apoyada sobre pilas con la construcción de un muro de contención lateral para el eje de la vía, y una losa de concreto maciza de 20 cms. de espesor para el tramo de pavimento de la vía.





2. SITIO CRITICO K 3+300: (HITOS)

Inicialmente este punto y por estudios previos, se había presentado la alternativa de la construcción de un muro de contención sobre micropilotes, sin embargo, luego de visualizar el estado de afectación por socavación , movimiento en masa y desprendimiento, el ingeniero calculista Emilio Gil, presenta como alternativa técnica de diseño; la construcción de un semi viaducto con las mismas características del Sitio K1 +400, variando en su longitud y geometría. De longitud aproximada de 26.50 incluyendo longitud de baranda y una viga metálica de alma llena (h=1.80 m) y una losa de concreto de 0.20 m de espesor, más un muro lateral por el eje de la vía, en toda la longitud del puente. Para el cierre de este informe, se coordina la toma de detalles y retiro de equipos y sobrantes de obra.





3. SITIO CRITICO K 4+100: (EL BARANDAL)

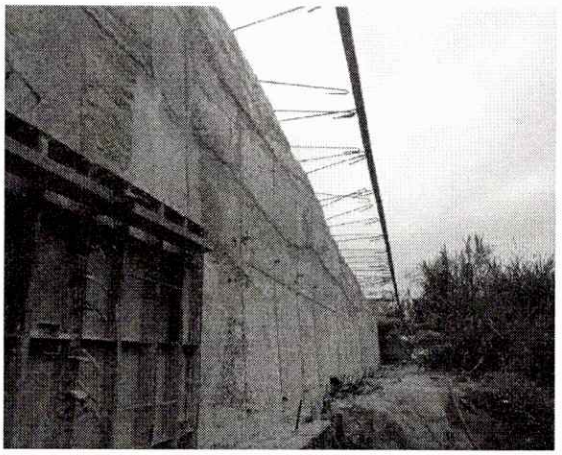
En este punto, se visualizó, movimiento en masa, deslizamiento y hundimiento de la banca

Como alternativa de solución técnica se plantea la construcción de un muro de contención de longitud 17 mts y aproximadamente 1, 65 mts de altura apoyado sobre una viga cabezal y seis (6) pilas posteriores se realizará un lleno y la respectiva cuenta y bordillo
Para el cierre del presente informe , se coordina la logística para toma de detalles.



4. SITIO CRITICO K 4+900: (TUBERÍA EXPUESTA)

Par este punto crítico se propone la alternativa de diseño de un semi viaducto con las mismas características de las soluciones anteriores, cambiando su geometría y longitud para todo el ancho de la vía en este sitio.
Se visualiza desprendimiento de la banca, afectación en la capa de rodadura y movimiento en masa. Se presume que el causante de esta afectación pudo ser las tuberías existentes que presentaban en cierto momento filtraciones y /o escapes, por lo que en la solución definitiva se contempla que estas tuberías deben ser reubicadas y protegidas.
De lo anterior y en vista de que este punto crítico continuaba con el incremento en la afectación de la banca y socavación en el talud, es así como causa preocupación y se replantea y ajusta la alternativa inicial consistente en tres vigas para proponer un viaducto completo.
Esto último fue contemplado en el presupuesto inicial y contractual pero luego de analizar por parte del especialista estructural, el contratista y la interventoría, qué obra generaba menor impacto al entorno, que se pudiera realizar en el tiempo contractual y que en el aspecto social, presentara menos traumatismo a la economía de comunidad, así como la alternativa que sea más conveniente desde el punto de vista económico, se opta por presentar por parte del calculista, una alternativa de diseño funcional, económica que consiste en un muro de contención apoyado sobre ocho(8) pilas de fundación con viga cabezal y llaves anti-socavación para pilas intermedias.
Se presenta inconvenientes por tuberías enterradas que conducen agua potable, por lo que se ha hecho la solicitud a la supervisión, esta se dejará parte posterior de muro, apoyada en unos pie de amigo. Y la que no es posible por la dificultad en la reserva de su longitud, ya que no tiene y que permita levantar y colocar en la parte posterior, se encamisará para minimizar el riesgo por rotura.





5. SITIO CRITICO K 5+700: (PUNTO NUEVO)

Ultimo sitio visualizado que presenta movimiento en masa con desprendimiento de la banca y deslizamiento. Se aprecia socavación por debajo de la capa de rodadura, desprendimiento de cuneta y bordillo y la carpeta presenta fisuras y hundimiento. Se pretende construir un viaducto y reubicar ducto existente.

Las actividades en este punto , ha sido un proceso lento teniendo en cuenta que se ha encontrado gran cantidad de roca tanto en la excavación para la caja como pilas, lo que conllevó a que no fue posible llegar a la profundidad de diseño inicial por lo que el calculista estructural realiza ajustes dejando la profundidades que la roca no permite continuar. Para el cierre del presente informe, el contratista ha retirado toda la roca que fue posible demoler con uso de cuña, demoledor machín y continuar con el refuerzo y avanzar en construcción de muro longitudinal y aletas y estribos.

Se hace la salvedad que para estos tres(3) puntos críticos, se encuentra la viga estructura metálica para cada viaducto, en dos (2) de estos ya instalada.

6. SITIO CRITICO K 8+200: La Falla

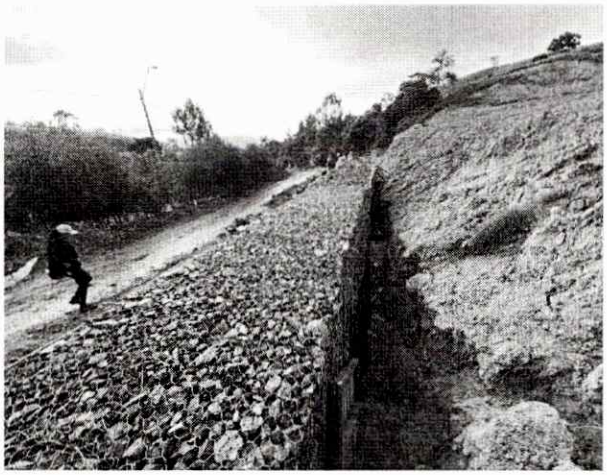
Se presenta reptación del terreno en una longitud, medida por el eje de la vía, de 60 mts. al parecer el fenómeno se debe a aguas de infiltración provenientes de un tanque ubicado en la parte alta del talud, para el uso de riego y agua para el ganado de la finca, tuberías averiadas y un lleno no controlado.

Para este punto en particular y visualizando la magnitud de la afectación de la banca, en este tramo, se contrata con la empresa especialista , SUELO AMBIENTE Y OBRAS S.A.S , quienes luego de realizar un estudio geotécnico complejo apoyado en la literatura existente, se realizan perforaciones a más de 30 mts de profundidad, estudios de la calidad de suelo, las variables y las amenazas latentes y demás; presentan en el mes de julio, un informe del estudio geotécnico en el cual se propone la construcción de obras de estabilización , drenaje, contención.

Para el cierre del presente informe , se continúan las actividades en este frente con el movimiento de tierra con maquinaria, excavación de caja para mejor estructura de suelo, volumen longitudinalmente adyacente al talud para bajar a una profundidad que permita llegar a una altura de dos (2) metros, ya que se ejecuta un lleno con rocas tipo gavión de aproximadamente un (1) metro de profundidad y la construcción de una base ciclópea de 0,40 mts con el fin de garantizar la estabilidad del muro gavión.

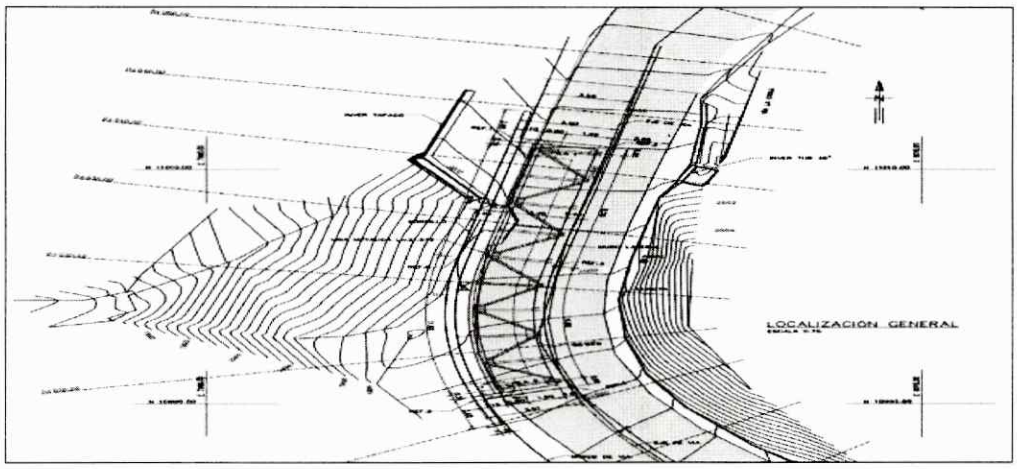
Se mejora la estructura de suelo del tramo de la vía con muro de tierra armada y dar manejo de las aguas con drenes , una alcantarilla transversal en tubería flexible y disipadores.

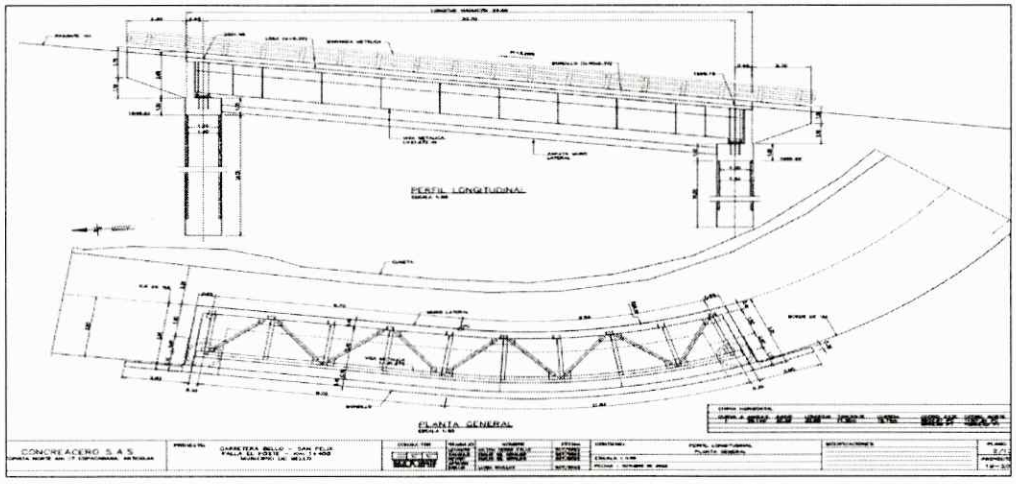




A continuación, se presenta detalles de diseños de puntos críticos que para el presente período, se están ejecutando.

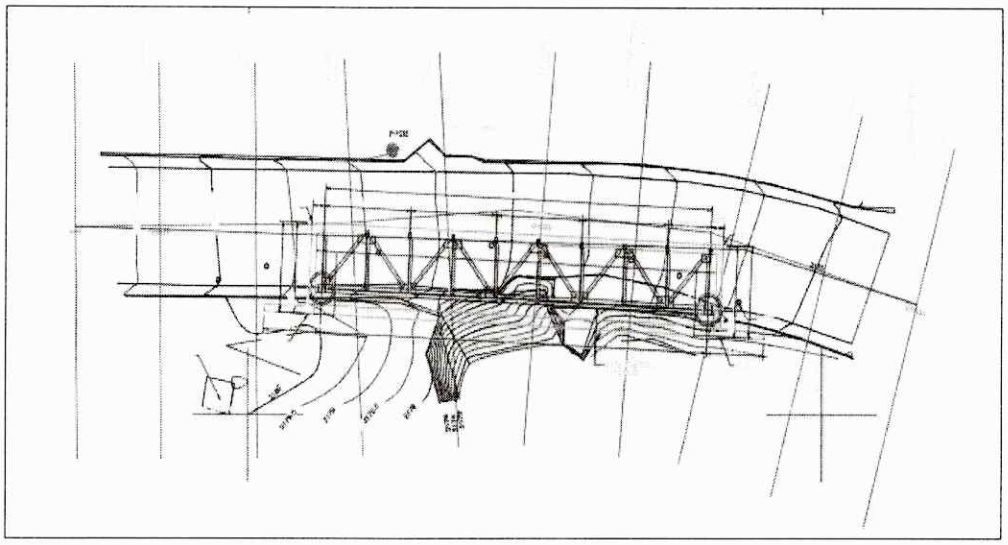
PUNTO CRITICO EL POSTE: K1+400

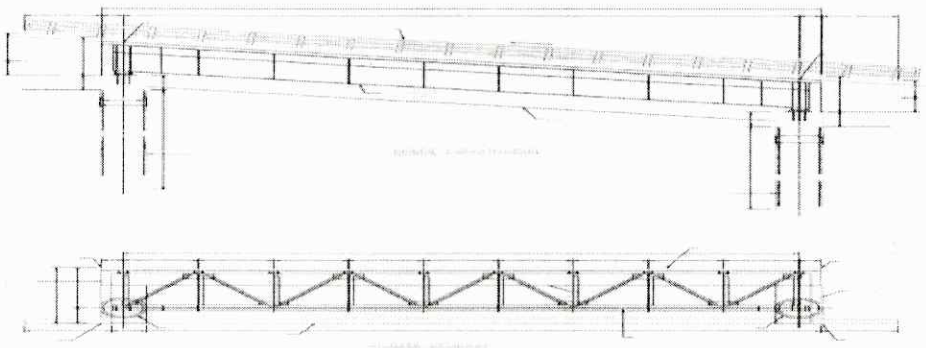




Detalle de diseño y Planta general punto crítico El Poste

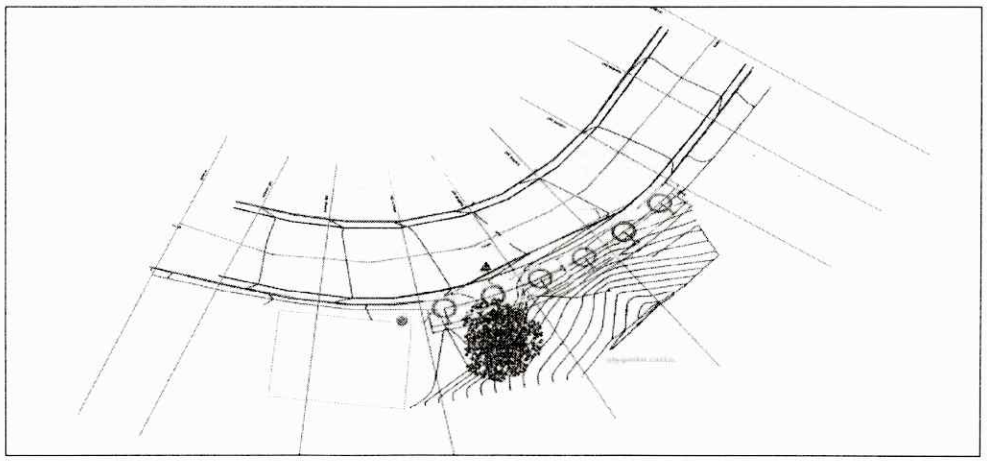
PUNTO CRITICO LOS HITOS K3+200

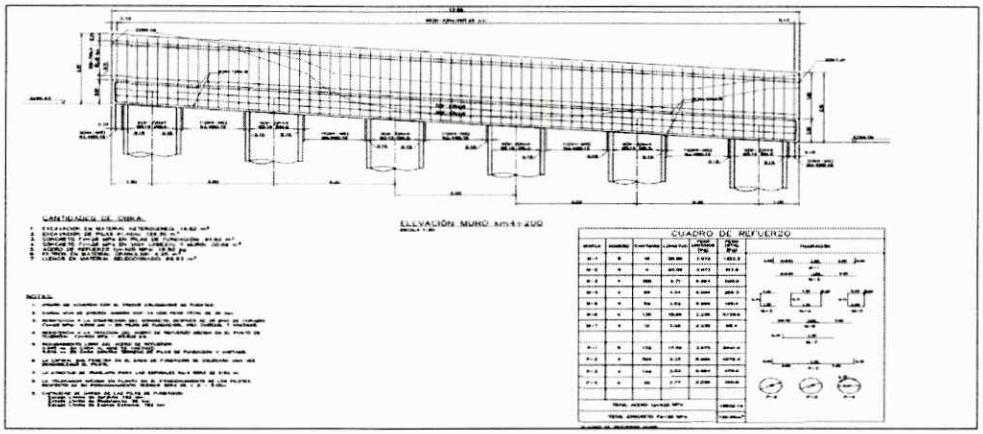




Detalle de diseño y Planta general punto crítico Los Hitos

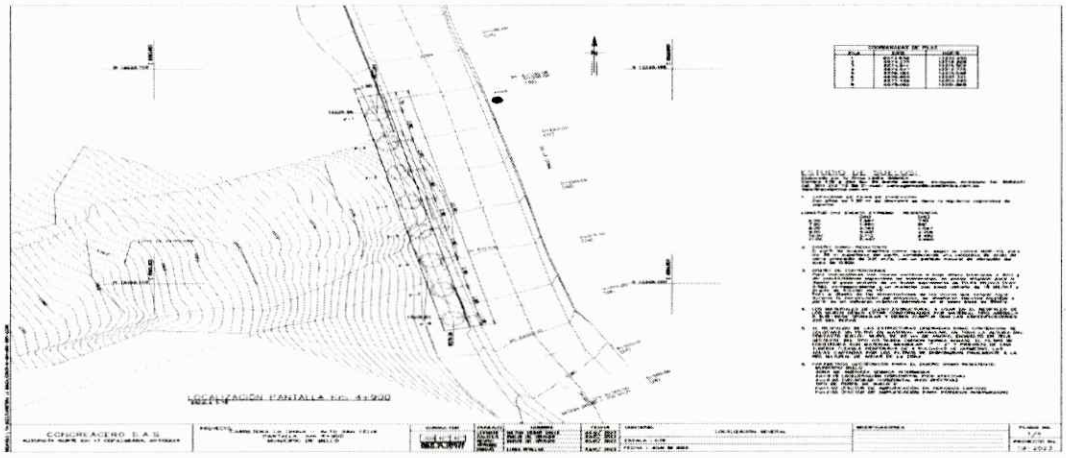
PUNTO CRITICO EL BARANDAL K4+100

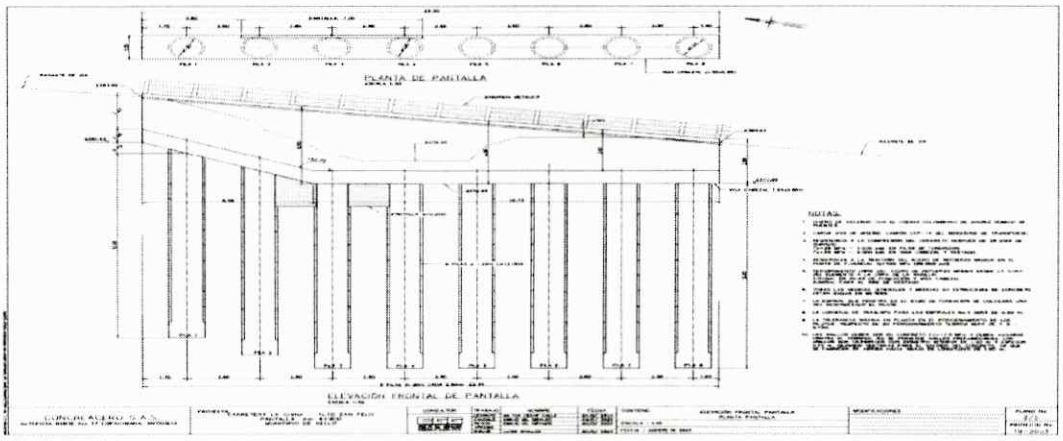


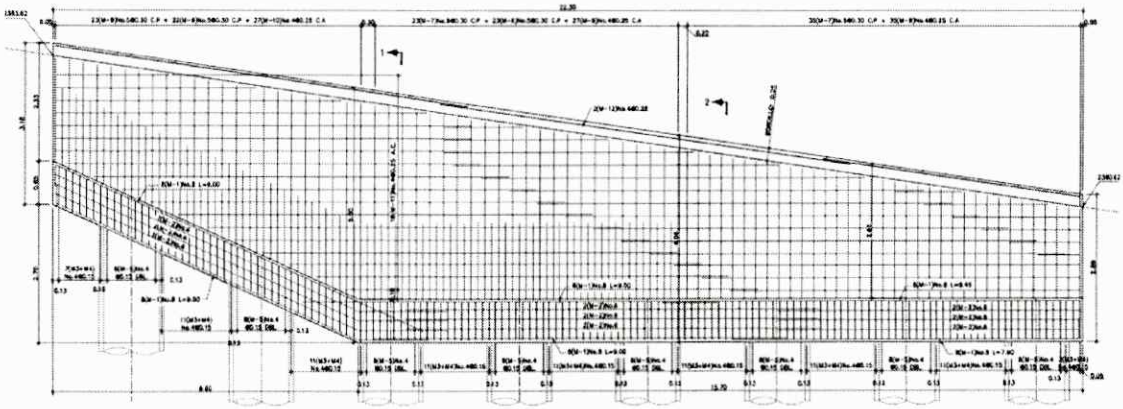


Detalle fundaciones muro de contención punto crítico El Barandal

PUNTO CRITICO TUBERIA EXPUESTA K4+900 (NUEVA ALTERNATIVA)

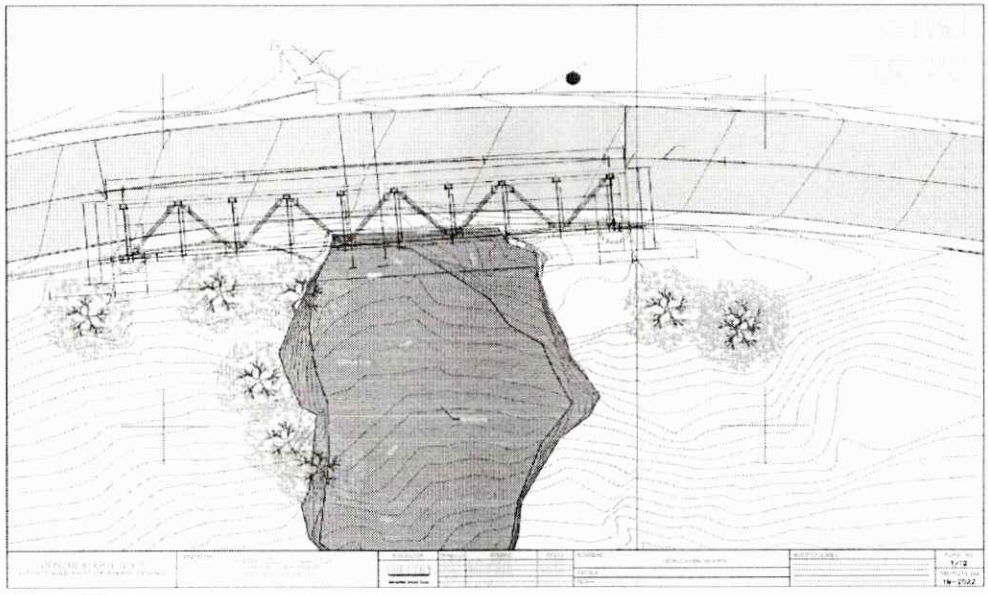


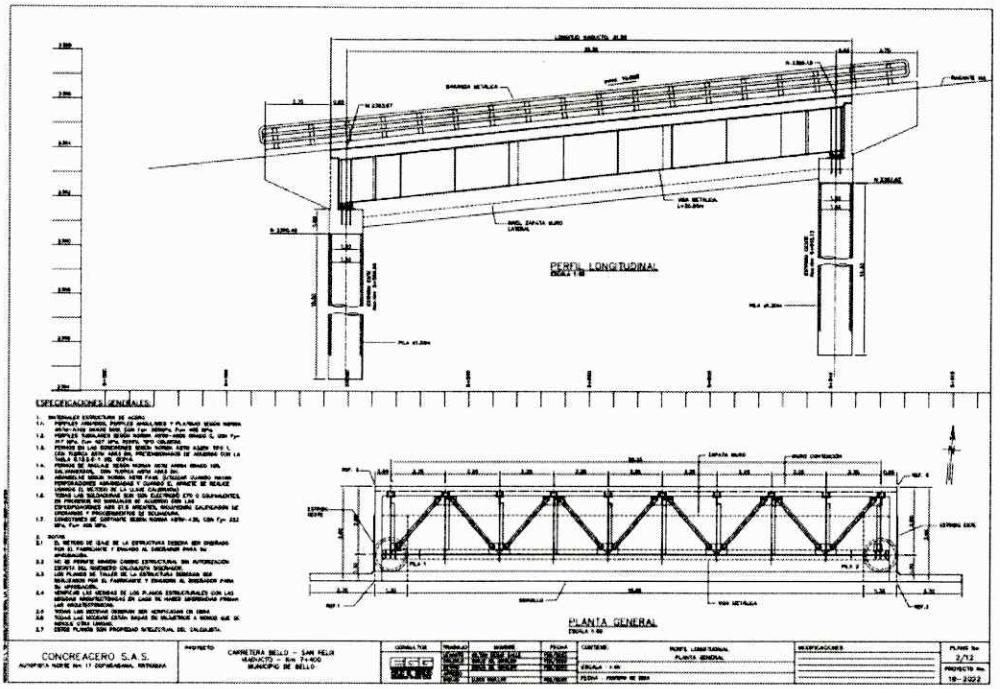




Propuesta diseño sitio Tubería expuesta K 4 +900

PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO K7+400

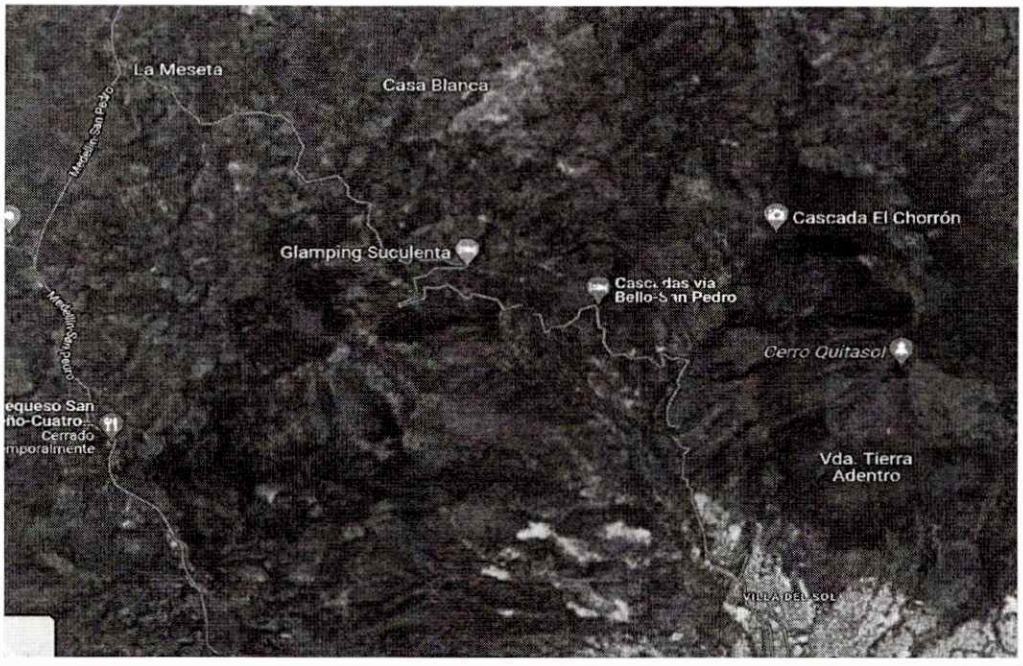




Propuesta diseño sitio Punto Nuevo K 7 +400

IDENTIFICACION SITIO	ABSCISA	SOLUCION TECNICA	DESCRIPCION
EL POSTE	K1+ 400	VIADUCTO	Viga metálica y muro contención
HITOS AMARILLOS	K3 + 200	VIADUCTO	Viga metálica sobre pilas muro y contención
EL BARANDAL	K4 + 100	MURO SOBRE PILAS	Muro de contención sobre pilas
TUBERIA EXPUESTA	K4 + 900	MURO SOBRE PILAS	Muro de contención sobre pilas
PUNTO NUEVO	K7 + 400	VIADUCTO	Viga metálica sobre pilas y muro contención
LA FALLA- TANQUE	k8 + 200	SISTEMA DE DRENES, GAVIONES, MURO CONTENCION	Muro gavión , Sistema de drenaje , alcantarilla y mejoramiento estructura de suelo

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



Geo Referenciación 6°21'55.9"N 75°34'25.2"W Ubicación cartográfica

2.3. ANTECEDENTES

2.3.1. AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD Y DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA

El señor alcalde, en su preocupación, convoca una reunión COMGERD extraordinario, donde se acuerda y aprueba ampliar a seis (6) meses más la situación de CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante decreto 202204000463 y además, el alcalde pone en consideración del COMGERD la aprobación de una URGENCIA MANIFIESTA para poder tener los recursos y herramientas y atender dicha emergencia en todos los aspectos. Solicitud que se acuerda y aprueba.

2.3.2. PUBLICACIONES EN SECOP

La alcaldía municipal del municipio de Bello en cabeza de su alcalde , Oscar Andrés Pérez Muñoz, y a través de la Secretaría de Obras Públicas Luz Adriana Toro Arias , con el fin de proponer una solución integral desde el punto de vista hidráulico, geotécnico y estructural a los problemas existentes en la vía La Banca , llevó a cabo el proceso de selección por INVITACIÓN A COTIZAR para la escogencia objetiva y transparente de la persona natural o jurídica que de manera individual o asociada en consorcio o unión temporal, que colaborará

en la solución de la problemática planteada en el estudio, con el fin realizar la ejecución de obras de mitigación y contención necesarias para la atención de la situación de calamidad pública, mediante el Decreto 202204000588 del 06 de agosto de 2022 amplió la declaratoria de situación de calamidad pública para la atención de todos los puntos afectados y la urgencia manifiesta adoptada mediante la resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 y los demás actos que complementen, modifiquen, aclaren y/o los adicionen. se expidió la Resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 mediante la cual se declara la urgencia manifiesta y se adoptaron algunos lineamientos y facultades

2.3.3. RESULTADO DE LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CONTRATOS.

Una vez agotado el proceso de selección, las obras fueron legalizadas mediante el CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 1168 -2023, modalidad de contratación directa fecha 6 de junio de 2023 con la firma CONCRE-ACERO S.A.S NIT 800046874-0 con representante legal Juan Manuel Franco Yepes, por un valor de $ 7.445.485.874 y A.U. . Paralelamente, la interventoría fue seleccionada mediante modalidad contratación directa con la firma del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1169-2023 fecha 6 de junio de 2022, de razón social CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S., NIT 901.266.761-7 con representante legal, JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR, por un valor de $ 533.269.226 IVA incluido.

2.3.4. OTRO SI CONTRATO DE OBRA 1168 DE 2023

Se firma OTRO SI No 1 el día 30 de junio de 2023 para una ADICIÓN No. 1 de $ 244.314.597 y en el que se modifica las CLAUSULAS 2 OBJETO, CLAUSUSLA 5 VALOR DEL CONTRATO, CLAUSULA 7 APROPIACION PRESUPUESTAL , CLAUSULA 17 GARANTÍAS y CLAUSULA 27 LUGAR DE EJECUCUION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

2.3.5.OTRO SI No.1 CONTRATO D INTERVENTORIA 1169 DE 2023

Se firma OTRO SI No 1 el día 30 de junio de 2023 en el que se modifica la CLAUSULA PRIMERA OBJETO, CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS ÚNICA y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

2.3.6. DELEGACIÓN

Es así, que a través del Contrato No 1169 de 2023. El Municipio de Bello, delega a la **CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S** , para realizar la Interventoría Legal, Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al Contrato de Obra No 1168 de 2023.

A continuación se muestra cuadro administrativo:

2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1169 de 2023

Tabla 1 Resumen del contrato N.º 1169 de 2023

CONTRATO No 1169 DE 2022	
	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."
CONTRATISTA	Construcciones Azimut S.A. S
DATOS CONTRATISTA	Rep. Legal: Jaime Alberto Gómez Salazar Dir.: Calle 9 No. 9-19 Barrio Juan de Ampudia Jamundí Valle Cel.: 3103897680 Email: jaimegomezsalazar@yahoo.es
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	533.269.226 IVA incluido
PRORROGA 1	No Aplica
PRORROGA 2	No Aplica
FECHA DE INICIO	1/1/2023
OTRO SI No 1	Modificación CLAUSULA PRIMERA OBJETO, CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS ÚNICA y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.
SUSPENSIÓN 1	No Aplica
SUSPENSIÓN 2	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
DIAS TRANSCURRIDOS	226
DIAS FALTANTES	139
ANTICIPO	No Aplica

2.5. CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023

Contrato que nace a través contratación directa, publicado y firmado en el SECOP el día 6 de junio de 2023 y suscripción de acta de autorización el día 9 de agosto de 2022 con la declaratoria de la Urgencia Manifiesta. A continuación, se muestra cuadro administrativo:

Tabla 2 Resumen del contrato N.º 1168 de 2023

CONTRATO No 1168 DE 2023	
	" ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."
CONTRATISTA	CONCRE-ACERO S.A.S
DATOS CONTRATISTA	Rep. Legal: Juan Manuel Franco Yepes Dir.: Km 17 Autopista Norte Vereda Ancon Copacabana Teléfono 4444335 Email: servicioalcliente@concreacero.com.co
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.445.485.874
ADICIÓN No. 1	$ 244.314.597
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 7.689.800.471
PRORROGA 1	No Aplica
PRORROGA 2	No Aplica
FECHA DE INICIO	1/1/2023
OTRO SI No 1	Modificación CLAUSULAS 2 OBJETO, CLAUSUSLA 5 VALOR DEL CONTRATO, CLAUSULA 7 APROPIACION PRESUPUESTAL , CLAUSULA 17 GARANTÍAS y CLAUSULA 27 LUGAR DE EJECUCUION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.
SUSPENSIÓN 1	No Aplica

SUSPENSIÓN 2	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
DIAS TRANSCURRIDOS	226
DIAS FALTANTES	139
ANTICIPO	No Aplica

2.6. CONTROL DOCUMENTAL.

2.6.1. Correspondencia recibida

Para el cierre del presente periodo comprendido mes diciembre , se ha recibido comunicación y comunicados enviados por el contratista más no correspondencia oficial de parte de la entidad contratante

La comunicación se ha venido manejando vía e- mail al correo interventoria.bello2022@gmail.com.

Tabla 3 Correspondencia recibida

FECHA DE RADICACIÓN	REMITENTE	ASUNTO	Comunicado
4712/2023	Yuliana Aguilar Concre-Acero	Anexos Noviembre 2023 - Urgencia Manifiesta	Correo G Mail
27/10/2023	CONCRE-ACERO S.A.S Sandra Saraz	Respuesta a correo asunto: Condiciones inseguras en Vía La banca	

ANEXO 01 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.6.2. Correspondencia enviada.

Para el cierre del presente periodo comprendido mes diciembre ha enviado correspondencia al contratista.

Tabla 4 Correspondencia enviada

FECHA DE RADICACIÓN	RECIBE	ASUNTO	Comunicado
7/12/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	Condiciones inseguras en Vía La banca	Correo G Mail

FECHA DE RADICACIÓN	RECIBE	ASUNTO	Comunicado
18/12/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	Solicitud resultados ensayos de resistencia concretos y de soldadura.	UM - -COM 02- 12-2023
22/12/2023	CONCRE-ACERO S.A.S	ENTREGA OPRTUNA DE DOCUMENTACIÓN PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	UM - -COM 02- 12-2023

La comunicación se ha venido enviando por vía e- mail desde el correo interventoria.bello2022@gmail.com

ANEXO 02 CORRESPONDENCIA ENVIADA

2.7. CONTROL LABORAL.

2.7.1. Registro de personal

La interventoría realiza diario el registro de asistencia del personal de interventoría y de obra incluyendo el personal profesional, técnico, topógrafos, de maquinarias, obreros y personal derivados de subcontratos de algunas actividades.

Tabla 5. Personal técnico mínimo requerido de interventoría en obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
José Iván Gómez Salazar	Director de interventoría	40%
Albertina Guerrero Vitola	Residente de interventoría	100%
Héctor Mauricio Gómez Cifuentes	Gestor Ambiental	50%
Juan Pablo Ramírez Zapata	Auxiliar de Interventoría	50%
Gessica Gouliet Bedoya González	Profesional de Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo	50%

Tabla 6. Personal técnico mínimo requerido de obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
Luis Daniel Chavarriaga Rave	Director de Obra	40%
Dahiana Bartolo Ríos	Residente de Obra	50%
Sandra Milena Saraz Martínez ,	Auxiliar técnico de obra	100%
Mery Yuliana Aguilar Aza	Gestor Ambiental	50%
Deyby del Rio	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	50%
Dora Alba Torres Ortiz	Profesional en Trabajo Social	20%

ANEXO 3 CONTROL DIARIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TRABAJADORES DE OBRA E INTERVENTORIA

2.7.2. Pagos salariales

La interventoría mes a mes recopila y verifica los pagos salariales de todo el personal del proyecto. Contratista y subcontratistas cumplieron con el correspondiente pago de personal operativo y administrativo en el presente periodo

ANEXO 4 COPIA DE PAGO DE NOMINA

2.7.3. Seguridad Social

La interventoría mes a mes recopila y verifica las afiliaciones y pagos de la seguridad social de todo el personal del proyecto de acuerdo con los pagos de nóminas y el control de personal.

ANEXO 5 CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

2.7.4. Paz y salvo de trabajadores

Para el presente periodo se presenta el retiro de tres (3) colaboradores (pileros) , no hubo retiro de personal administrativo. Se firman los respectivos paz y Salvos y se entregan a la interventoría.

2.7.5. Manejo de la seguridad industrial

En el siguiente informe el contratista hizo entrega de los procedimientos descritos a continuación

- Documentación de ingreso.
- Proceso de análisis de riesgos para la obra.
- Inducciones.
- Inspecciones.
- Preoperacionales.
- Investigación de Accidentes.
- Seguridad Social

Se realiza revisiones a todos los formatos de control de equipos en cuanto al mantenimiento e inspección.

La Interventoría realiza recorridos de inspección y vigilancia en los momentos que se llevaban a cabo tareas de alto riesgo. (Trabajo con soldaduras (trabajo en caliente), vaciado de dado y viga, losa y bordillo, armado de hierro, excavación para disipadores, armado de muro en gavión, instalación de Geodren planar y tubería Novafort), muro en tierra armada y obras de arte para el buen funcionamiento del drenaje en la vía .
En el presente mes. Se presenta retiro de 3 trabajadores, 2 controladoras viales y 1ayudante, ingresaron 15 trabajadores 4 auxiliares viales, 3 oficiales y 7 ayudantes.

Durante el mes de noviembre, la Interventoría verifica el cumplimiento de los siguientes subprogramas:

- **Medicina Preventiva y del Trabajo.**
- **Higiene y Seguridad Industrial.**
- **Comité Paritario de Salud Ocupacional.**

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones contractuales, verificó las actividades del Contratista en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

- **Exámenes Médicos de Ingreso:**

Con relación a esta actividad el Contratista ingreso 12 personas a laborar en la obra de la vía para el mes de agosto.

- **Capacitaciones:**

El Contratista cuenta con un Cronograma de trabajo, en materia de Seguridad Industrial, con el fin de desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de

trabajo y educación en salud a los trabajadores del Proyecto, este cronograma es conocido por interventoría y trabajadores de la obra de TRAMO 2-VIA SAN FELIX

- **Capacitación y charlas al personal del Contratista, vinculado a la obra.**

❖ **Capacitaciones:**

- En ergonomía
- Primeros auxilios
- Prevención accidentes de trabajo

❖ **Charlas diarias:**

- Aspecto e impacto ambiental
- Pictogramas de seguridad
- Señalización
- Orden y aseo

La Interventoría, participo en las capacitaciones y charlas dadas a todo el personal que labora en la obra en el mes de noviembre

- **Proceso de Inducción:**

La Interventoría verifica las actividades del Proceso de Inducción y Notificación de Riesgos a todos los trabajadores que ingresan al Proyecto, mediante los Formatos de inducción, documentos que son anexados en el informe y enviados a esta Interventoría, por el Contratista.

- **Seguridad e Higiene Industrial**

En materia de higiene y seguridad industrial la Interventoría ha finalizado las siguientes verificaciones e inspecciones en materia documental y en campo:

El Contratista remitió a la Interventoría los siguientes documentos para su respectivo análisis, revisión y aprobación:

1. Análisis de trabajo seguro en campamento. (ATS), en el mes de agosto no se ejecutaron tareas de alto riesgo en la obra de Tramo 2-Vía San Félix
2. Formatos a utilizar en el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. (PREOPERACIONALES).
3. Permisos de trabajos.

- Elementos de Protección Personal, Extintores, unidades sanitarias y puesto de primeros auxilios.

- Elementos de Protección Personal

En cuanto a este punto, la Interventoría en sus funciones contractuales realiza permanentes inspecciones en el frente de obra, verificando el uso de los EPP por parte de los trabajadores de la obra.

- Extintores

En la obra TRAMO2-VIA SAN FELIX se cuenta con el suministro de extintores Multipropósito. Igualmente, la Interventoría en sus recorridos de inspección ha comprobó y verifico que los equipos de seguridad y control de riesgos (Contra incendios) ubicados en el área del campamento se encuentran en buen estado con sus respectivos rotulaciones y seguridad.

- Unidades Sanitarias

El frente de trabajo TRAMO 2-VIA SAN FELIX cuenta con unidades sanitarias en los puntos de intervención. A estos, una vez a la semana la empresa prestadora del servicio realiza su respectivo aseo y desinfección

- Puesto de primeros auxilios

Es importante anotar que, la Interventoría corroboró en este período que el Contratista cuenta con un área de servicio de Primeros Auxilios, como medida preventiva en caso de presentarse cualquier eventualidad o accidente laboral en la obra. Se cuenta con botiquín y camilla.

- Almacenamiento de sustancias químicas.

Se cuenta con un espacio de almacenamiento de productos químicos rotulados que son.

- Gasolina
- Acpm

- Seguridad Social

El contratista presenta mensualmente la planilla de seguridad social de todo el personal que labora en la obra, incluyendo planilla de subcontratistas, todos los primeros diez días de cada mes.

- Conclusiones

La Interventoría, en ejercicio de sus funciones de obra y construcción realiza las verificaciones, inspecciones y revisiones en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional diariamente durante el desarrollo del Proyecto. Así mismo se le exige al contratista todos los requerimientos y solicitudes, cuyo carácter es eminentemente, preventivo, con la finalidad de mitigar los impactos negativos que se puedan presentar y así poder tener un ambiente de trabajo seguro y confortable para cada una de las personas que laboramos en el Proyecto de TRAMO 2-VIA SAN FELIX.

ANEXO 6 REGISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

3. ASPECTOS LEGALES

3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1169 DE 2023

3.1.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)

En cumplimiento de los términos de referencia y con el fin de poder legalizar el contrato de obra No 1169 de 2023, el contratista presentó las respectivas pólizas iniciales.

Tabla 7 Pólizas iniciales para legalización contrato de interventoría.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION	14/06/2023		
POLIZA No	1444101185020	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$ 106.653.845,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$ 106.653.845,20
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	$ 106.653.845,20

ANEXO 7. PÓLIZAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

3.2. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023

3.2.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)

Tabla 8 Pólizas iniciales para legalización contrato de obra.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION	09/06/2023		
POLIZA No	65-44-101221720	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$1,489,097,174.80
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$744,548,587.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días acta de entrega a satisfacción		$1,489,097,174.80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/04/2023	31/12/2023	$ 348.000.000,00

3.2.2. Actualización de garantías de acuerdo a OTRO SI No. 1

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA DE EXPEDICION	14/08/2023	
POLIZA No	65-44-101221720	Anexo 0

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$ 1.537.960.094,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$ 768.980.047,10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días acta de entrega a satisfacción		$ 1.537.960.094,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/04/2023	31/12/2023	$ 348.000.000,00

ANEXO 8. PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA

4. ASPECTOS FINANCIEROS.

4.1. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Contratista presenta un presupuesto contractual para la solicitud de Disponibilidad presupuestas y legalización del recurso presupuestal.

Se tiene un balance presupuestal 1 con un Acta de cambio No 1, de acuerdo a los ajustes y cambios de diseños iniciales .

4.1.1. Buen manejo del anticipo.

En el contrato no se manejó Anticipo

4.1.2. Inversión ambiental.

El contratista presenta de forma discriminada presupuesto contractual para la inversión ambiental.

Tabla 9 Inversión Ambiental contractual

	GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES				
9,00	Comunicación y Divulgación				
9,01	Volantes según manual de imagen para reuniones con comunidad	un	300,00	$ 1.100	$ 330.000,00
9,02	Buzón PQRS	un	3,00	$ 30.000	$ 90.000,00
9,03	Cartelera informativa de 1,20m*0,80m en corcho	un	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
9,04	Pasacalles Full Color-Lona Banner 13 Onzas tamaño 400cmX100cm	un	4,00	$ 190.000	$ 760.000,00

	SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES				$ 1.390.000,00
	GESTIÓN AMBIENTAL				
10,00	Residuos Solidos				
10,01	Canecas de 5 galones con tapa y debidamente rotuladas	un	6,00	$ 25.000	$ 150.000,00
10,02	Canecas de 55 galones con tapa y debidamente rotuladas (tener en cuenta juego de tres recipientes ordinarios, reciclables y especiales)	un	6,00	$ 55.000	$ 330.000,00
10,03	Bolsas plásticas para los frentes de obra negra (residuos no aprovechables)	un	300,00	$ 1.000	$ 300.000,00
10,04	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos reciclables)	un	100,00	$ 1.000	$ 100.000,00
10,05	Recolección de residuos sólidos especiales por parte de una empresa autorizada	un	3,00	$ 200.000	$ 600.000,00
10,06	Construcción de caseta para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teleras, tejas de zinc, largueros	un	2,00	$ 200.000	$ 400.000,00
10,07	Herramientas y equipos para el aseo y limpieza en obra frentes	un	1,00	$ 600.000	$ 600.000,00
10,08	Costales de fibra para recolección y acopio temporal de residuos de construcción	un	1,00	$ 300.000	$ 300.000,00
10,09	Señalización en sitios internos de disposición temporal de residuos (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	un	3,00	$ 100.000	$ 300.000,00
11,00	Maquinaria, vehículos y equipo en obra	glb			
11,01	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	glb	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
12,00	Ahorro y uso eficiente de agua y energía	glb			
12,01	Suministro e instalación de dispositivos reguladores para mangueras, llaves e hidrolavadoras	un	1,00	$ 100.000	$ 100.000,00
13,00	Manejo de sustancias químicas				
13,01	Kit de emergencia para derrames químicos. Incluye bolsa con arena, caneca de 5 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas)	un	3,00	$ 150.000	$ 450.000,00
13,02	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	un	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
13,03	Adecuación del sitio para almacenamiento de sustancias químicas. Construcción de caseta para el acopio de combustibles (tamaño acorde al volumen máximo que se manejará). Incluye, extintor multipropósito ABC de 20 libras, tejas de zinc, largueros metálicos, cerramiento en malla metálica, vaciado de mortero para el piso y dique de contención en concreto (ningún material constructivo debe ser inflamable).	un	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00

14,00	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción				
14,01	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	un	50,00	$ 22.000	$ 1.100.000,00
14,02	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	un	300,00	$ 5.000	$ 1.500.000,00
14,03	Cinta Señalización de cerramiento (Rollo 500m de longitud)	un	10,00	$ 32.000	$ 320.000,00
14,04	Balizas (1.4m)	un	20,00	$ 20.000	$ 400.000,00
14,05	Señalización de zonas de acopio (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	glb	1,00	$ 220.000	$ 220.000,00
15,00	Control de emisiones atmosféricas				
15,01	Manguera 1/2" para riego	m	150,00	$ 4.000	$ 600.000,00
16,00	Protección del suelo				
16,01	Plástico Polietileno Transparente Original Cal.1.5 Ancho de 3m. Plástico, geotextil, u otros elementos para la protección del suelo de los taludes	m	150,00	$ 3.600	$ 540.000,00
16,02	Lonas para el almacenamiento transitorio de materiales producto de excavaciones y demoliciones, control de derrames de maquinaria		1,00	$ 300.000	$ 300.000,00
17,00	Manejo de campamento e instalaciones temporales				
17,01	Adecuación o provisión de senderos peatonales	glb	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
18,00	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos				
18,01	Alquiler de baño portátil con dos (2) Limpiezas por semana dispuestos para todos los frentes	mes	10,00	$ 2.300.000	$ 23.000.000,00
19,00	Gestión de la fauna y la flora				
19,01	Malla tipo polisombra color naranja para la delimitación de zonas verdes, zonas de tala y protección de árboles o arbustos.(Rollo por 100 m x 1,50 m ancho)	m	300,00	$ 4.000	$ 1.200.000,00
19,02	Teleras 1,35m x 0,90 m	un	30,00	$ 22.000	$ 660.000,00
19,03	Señales de alerta para la protección de la fauna	glb	1,00	$ 200.000	$ 200.000,00
19,04	Largueros de madera para la protección de árboles	m	100,00	$ 5.000	$ 500.000,00
	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL				**$ 35.590.000,00**
19,00	**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO**				
19,01	Paleta de pare y siga Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015	un	8,00	$ 50.000	$ 400.000,00

19,02	Conos reflectivos x 30cm	un	10,00	$ 25.000	$ 250.000,00
19,03	Balizas (1,4 m)	un	30,00	$ 20.000	$ 600.000,00
19,04	Maletín (2,0 x 1,0 m) .	un	7,00	$ 684.000	$ 4.788.000,00
19,05	Barricadas con franjas reflectivas grado IV con 1,50m alto y 2,40m de ancho (alquiler)	un	5,00	$ 50.000	$ 250.000,00
19,06	Faro luminoso (flasher)	un	4,00	$ 50.000	$ 200.000,00
19,07	Auxiliar de tránsito, incluida dotación (2 personas por mes y por 10 meses que dura el proyecto total)	un	8,00	$ 3.078.000	$ 24.624.000,00
19,08	Hitos viales	un	40,00	$ 75.000	$ 3.000.000,00
19,09	Reductor de velocidad	un	80,00	$ 260.000	$ 20.800.000,00
19,10	Asesoría especialista elaboración PMT	glb	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00
	SUBTOTAL MANEJO TRANSITO				**$ 59.912.000,00**
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
20,00	SUBPROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO				
20,01	Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de la entidad	un	6,00	$ 120.000	$ 720.000,00
20,02	Chalecos para bandereros	un	8,00	$ 30.000	$ 240.000,00
20,03	Camilla de Primeros Auxilios (*)	un	3,00	$ 120.000	$ 360.000,00
20,04	Botiquín primeros auxilios	un	3,00	$ 50.000	$ 150.000,00
21,00	SUBPROGRAMA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
21,00	Señalización para campamento en acrílico (0,25m*0,40m). Avisos de Poliestireno (señales de Prohibición, acciones de mando, de prevención, condiciones de seguridad, señales de incendio). Rotulación de productos químicos y las respectivas hojas de seguridad	glb	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
	SUBTOTAL SST				**$ 1.970.000,00**
	COSTO TOTAL INVERSIÓN GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PMT				**$ 98.862.000,00**

ANEXO 9 SOPORTES INVERSION AMBIENTAL DEL PERIODO

4.1.3. Costos administrativos.

La interventoría compara los costos administrativos proyectados con los costos entregados por el contratista y su respectivo soporte para el cumplimiento del balance contable registrado. A continuación:

Tabla 10 Resumen costo de administración proyectado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Valor/Mes base	Factor Prestacional	Dedicación	Meses	V/Parcial
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**							
1.01	Director de Obra	un	1	10.000.000	1,58	40%	12	75.840.000
1.02	Residente de Obra	un	1	3.500.000	1,58	50%	12	33.180.000
1.03	Auxiliar técnico	un	1	2.800.000	1,58	100%	12	53.088.000
1.04	Gestor Ambiental	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.05	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.06	Profesional en Trabajo Social	un	1	2.500.000	1,58	20%	12	9.480.000
1.07	Almacenista	un	1	1.427.000	1,58	100%	12	27.055.920
1.08	Auxiliar de vía	un	4	1.160.000	1,58	100%	12	87.974.400
2	**OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS**							
2.01	Papelería, tinta, fotocopias y otros	glb	1	350.000			12	4.200.000
2.02	Planos récord y manual de mantenimiento (Productos avalados por interventoría)	glb	1	5.000.000				5.000.000
2.03	Alquiler equipo de oficina (computador, silla, mesa, impresora, etc.)	mes	1	180.000			12	2.160.000
2.04	Servicios públicos	mes	1	1.500.000			12	18.000.000
	Alquiler de baño portátil	un	3	662.607			12	23.853.852
3	**BANCARIOS**							
3.01	Transacciones bancarias	glb	1	11.806.802				11.806.802
4	**Ensayos de laboratorio**							
4.01	Ensayos de Laboratorio y pruebas Técnicas	glb	1	45.000.000				45.000.000
5	**Transportes**							
	Transporte de personal	mes	12	5.500.000				66.000.000
5	**Pólizas**							

	Pólizas	glb	1	116.198.407				116.198.407
6	**Impuestos**							
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO (del costo total incluido AU)						0,20%		15.379.601
Estampilla pro-hospital						0,30%		23.069.401
Estampilla procultura						0,50%		38.449.002
Estampilla universidad de Antioquia						0,20%		15.379.601
Estampilla adulto mayor						2%		153.796.009
Contribución Especial de seguridad 1106-2006						5%		384.490.024
Tasa de deporte						1%		76.898.005
		Total Administración		A				1.333.699.024

Tabla 11 Resumen costo de administración real

Se mantiene igual para séptimo mes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Valor/Mes base	Factor Prestacional	Dedicación	Meses	V/Parcial
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**							
1.01	Director de Obra	un	1	10.000.000	1,58	40%	12	75.840.000
1.02	Residente de Obra	un	1	3.500.000	1,58	50%	12	33.180.000
1.03	Auxiliar técnico	un	1	2.800.000	1,58	100%	12	53.088.000
1.04	Gestor Ambiental	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.05	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.06	Profesional en Trabajo Social	un	1	2.500.000	1,58	20%	12	9.480.000
1.07	Almacenista	un	1	1.427.000	1,58	100%	12	27.055.920
1.08	Auxiliar de vía	un	4	1.160.000	1,58	100%	12	87.974.400
2	**OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS**							
2.01	Papelería, tinta, fotocopias y otros	glb	1	350.000			12	4.200.000
2.02	Planos récord y manual de mantenimiento (Productos avalados por interventoría)	glb	1	5.000.000				5.000.000
2.03	Alquiler equipo de oficina (computador, silla, mesa, impresora, etc.)	mes	1	180.000			12	2.160.000
2.04	Servicios públicos	mes	1	1.500.000			12	18.000.000
	Alquiler de baño portátil	un	3	662.607			12	23.853.852
3	**BANCARIOS**							

3.01	Transacciones bancarias	glb	1	11.806.802				11.806.802
4	**Ensayos de laboratorio**							
4.01	Ensayos de Laboratorio y pruebas Técnicas	glb	1	45.000.000				45.000.000
5	**Transportes**							
	Transporte de personal	mes	12	5.500.000				66.000.000
5	**Pólizas**							
	Pólizas	glb	1	116.198.407				116.198.407
6	**Impuestos**							

GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO (del costo total incluido AU)	0,20%	15.379.601
Estampilla pro-hospital	0,30%	23.069.401
Estampilla procultura	0,50%	38.449.002
Estampilla universidad de Antioquia	0,20%	15.379.601
Estampilla adulto mayor	2%	153.796.009
Contribución Especial de seguridad 1106-2006	5%	384.490.024
Tasa de deporte	1%	76.898.005
Total Administración	A	1.333.699.024

4.1.4. Actas de cobro

Tabla 12 Balance financiero contrato de obra

ACTA DE CORTE No	VALOR A CANCELAR	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 3.128.391.561,00	$ 3.128.391.561,00	$ 3.128.391.561,00	$ 4.561.408.910,00
2	$ 1.284.044.343,40	$ 1.284.044.343,40	$ 4.412.435.904,20	$ 3.276.028.246,80
3	$ 1.114.351.422,60	$ 1.114.351.422,60	$ 5.526.787.326,80	$ 2.161.676.824,20
4	$ 1.001.046.713,10	$ 1.001.046.713,10	$ 6.527.834.039,90	$ 1.160.630.111,10
5	$ 1.160.624.811,00	$ 1.160.624.811,00	$ 7.688.458.851,00	$ 5.300,00

4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se adjunta propuesta contractual de interventoría.

PROPUESTA ECONÓMICA DE INTERVENTORIA PERIODO DE EJECUCIÓN 1 DE NERO A 31 DICIEMBRE DE 2023 12 MESES						
	CONTRACTUAL					
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**					
	CARGO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACION MENSUAL	DURACION (Meses)	VALOR PARCIAL
	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL					
	Director de interventoria	1	$ 8.571.428,57	40%	12	$ 41.142.857,14
	Residente de Intreventoria	1	$ 6.000.000,00	100%	12	$ 72.000.000,00
	Auxiliar de interventoria	1	$ 2.300.000,00	50%	12	$ 13.800.000,00
	Gestor ambiental	1	$ 3.000.000,00	50%	12	$ 18.000.000,00
	Profesional de Saud Ocupacional y Seguridad y	1	$ 3.000.000,00	50%	12	$ 18.000.000,00
	Subtotal Costos Directos de Personal					**$ 162.942.857,14**
	Factor Multiplicador					2,10
	Subtotal Costos Directos de Personal Incluido Factor multiplicador					**$ 342.179.999,99**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACION Meses)	VALOR PARCIAL
	Oficina(incluye dotacion y servicios publicos)	Mes	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
	Ensayos de calidad, equipo de laboratorio(incluye Personal, Equipos y	Global	1	$ 5.145.400,00	1	$ 5.145.400,00
	Elaboracion de informes y reproduccion de documentos, p	Mes	1	$ 600.000,00	12	$ 7.200.000,00
	Alquiler de Vehiculo (incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo en la zona del proyecto movilización todos los frentes)	Mes	1	$ 6.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
	Comunicaciones (Teléfono, fax, correo)	Mes	1	$ 500.000,00	12	$ 6.000.000,00
	Subtotal Otros Costos Directos					**$ 105.945.400,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$ 448.125.399,99**
	IVA				19%	**$ 85.143.826,00**
	VALOR TOTAL CONTRACTUAL INCLUIDO EL IVA					**$ 533.269.226,00**

OBSERVACIONES :PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2023, TIEMPO DE EJEECUCIÓN DEL PROYECTO 12 MESES

4.2.1. Buen manejo del anticipo.

En el contrato no se manejó Anticipo.

4.2.2. Factor multiplicador

	FACTOR MULTIPLICADOR		
1	**Sueldo Básico**		**100,000%**
	Subtotal 1		**100,000%**
2	**Prestaciones Sociales, aporte a Seguridad social, Aportes parafiscales, dotación y descanso remunerado**		
2.1	**Prestaciones sociales**		17,660%
	Prima anual	8,33%	
	Cesantía anual	8,33%	
	Interés a las cesantías	1,00%	
2.2	**Aportes a la Seguridad social**		27,460%
	Salud (EPS)	8,50%	
	Pensiones (AFP)	12,00%	
	Riesgos (ARL) 6,96 % (obra civil)	6,96%	
2.3	**Aportes parafiscales**		4,000%
	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	2,00%	
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1,00%	
	Cajas de compensación familiar	1,00%	
2.4	**Descanso remunerado (vacaciones)**		4,170%
	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	**Dotación**		1,760%
	Ropa de trabajo (PANTALON, CAMISA, CALZADO) TRES VECES AL AÑO	1,76%	
	Subtotal 2		**55,050%**
3	**Costos Indirectos**		
	Costos de oficina central(arrendamiento, administración, y servicios pblicos)		15,00%
	Papelería del proyecto		2,00%
	Personal administrivo y Técnico no facturable		3,00%
	Asesoría legal y tributaria		2,00%
	Equipo de oficlna para apoyo del proyecto		7,50%
	Seguridad industrial y ocupacional del proyecto		1,50%
	Subtotal 3		**31,000%**
4	**Gastos de legalización y perfeccionamiento del contrato Costos Impuestos, Tasas y Contribuciones**		**4,000%**
5	**Honorarios o Utilidad**		**20%**
	Subtotal 1+2+3+4+5		2,10%
	Factor Multiplicador ajustado a dos cifras decimales		**2,10**

4.2.3. Actas de cobro

Tabla 13 Balance financiero contrato de interventoría

ACTA DE COSTOS No	VALOR A CANCELAR	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 250.636.536,22	$ 250.636.536,22	$ 250.636.536,22	$ 282.632.689,78
2	$ 67.725.191,70	$ 67.725.191,70	$ 318.361.727,92	$ 214.907.498,08
3	$ 77.291.030,94	$ 77.291.030,94	$ 395.652.758,86	$ 137.616.467,14
4	$ 69.431.653,23	$ 69.431.653,23	$ 465.084.12,09	$ 68.184.813,91
5	$ 80.556.659,95	$ 80.556.659,95	$ 533.269.226,00	$ 0,00

5, ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1. ALCANCE DEL PROYECTO

El contratista deberá desarrollar actividades preliminares, mitigación y de construcción necesarias para restablecer las condiciones del sector de acuerdo con los diseños y estudios que apruebe la entidad y las recomendaciones técnicas de la Interventoría del contrato y el equipo técnico del Municipio y conforme las normas técnicas y ambientales aplicables, correspondientes a preliminares; demoliciones, excavaciones y llenos; concretos, acero de refuerzo; Retiro de derrumbes, limpieza de cunetas y obras transversales en la vía general y en los puntos identificados en el tramo de la vía La Banca correspondiente desde la K0 + 000 hasta el K8 +200.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar el contrato de acuerdo con los precios acordados y con sus propios medios: materiales, maquinaria, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en los estudios y diseños aprobados por la Entidad y las recomendaciones técnicas del Interventor y el municipio.

5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

Se presenta cronograma con presupuesto contractual se le hará seguimiento a la programación de acuerdo con este valor contractual.

Tabla 14 Seguimiento a la Programación

FECHA DE SEGUIMIENTO	*AVANCE PROGRAMADO*	*AVANCE FISICO EJECUTADO*	*% AVANCE*
30 diciembre	*100%*	*100%*	

Se presenta un atraso de 3 % , contratista con el PLAN DE CONTINGENCIA ADELANTA EN LA

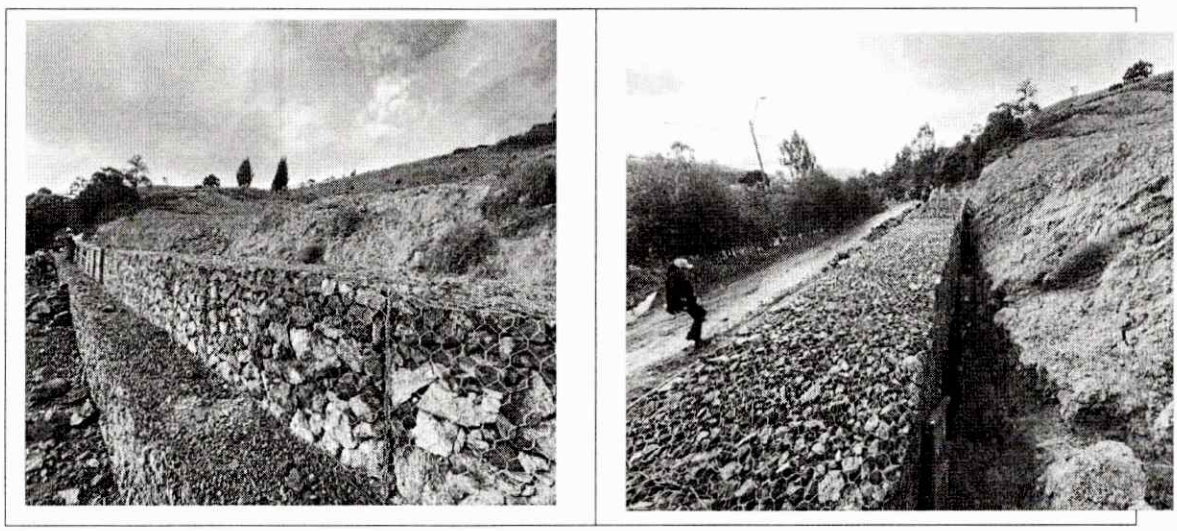
ANEXO 10 CRONOGRAMA DE OBRA línea base 1 de junio de 2023 Avance programado Vs avance físico ejecutado

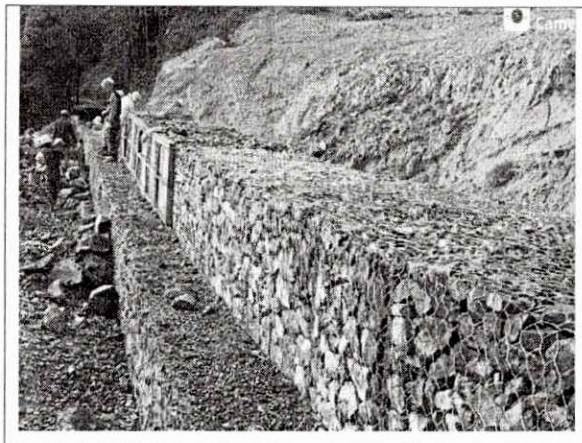
5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN.

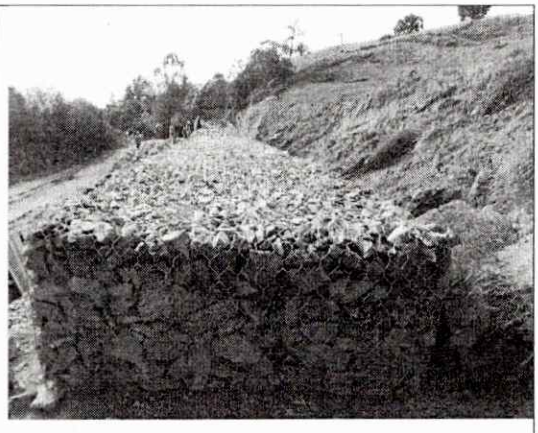
En el periodo, se continuó con los concretos estructurales y lo correspondiente a estructura metálica con actividades de ensamble en unión de tramos de viga, Izaje y soldada de riostras, obra falsa para construcción de losas y concretos para obras de canales y coberturas. Muros de contención tipo gavión y tierra armada, mejoras de la vía con llenos y pavimento.

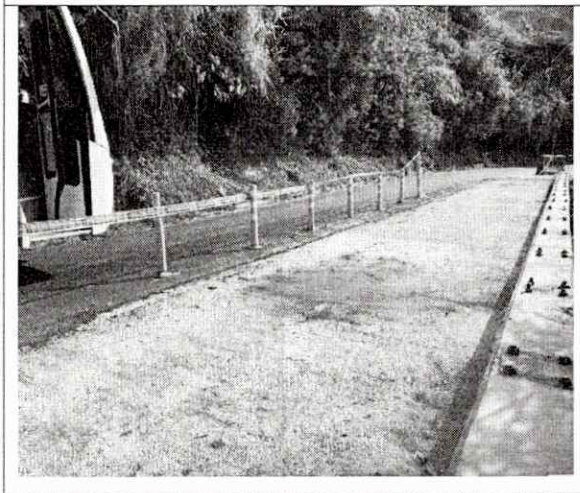
Constante apoyo de la comisión de topografía para la ejecución de estas actividades

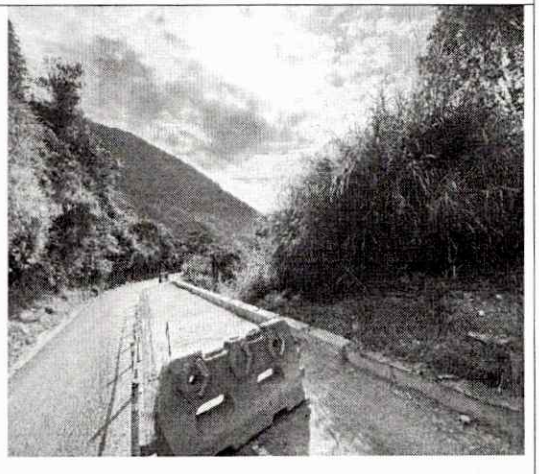
1. Soldadura viga metálica para viaducto sitio K3+200 Los Hitos y K7+400 Punto Nuevo – En ejecución
2. Izaje y resoldada y pruebas de soldaduras viga metálica punto crítico K1+400 – Ejecutado
3. Fundida concreto 28 Mpa de muros y losas – Ejecutado
4. Cargue y retiro de material _Ejecutado
5. Construcción de disipadores – Ejecutado
6. Construcción alcantarilla- Ejecutado
7. Muros gaviones y Tierra armada – Ejecutado
8. Mejoramiento estructura de suelo y pavimento vía - Ejecutado

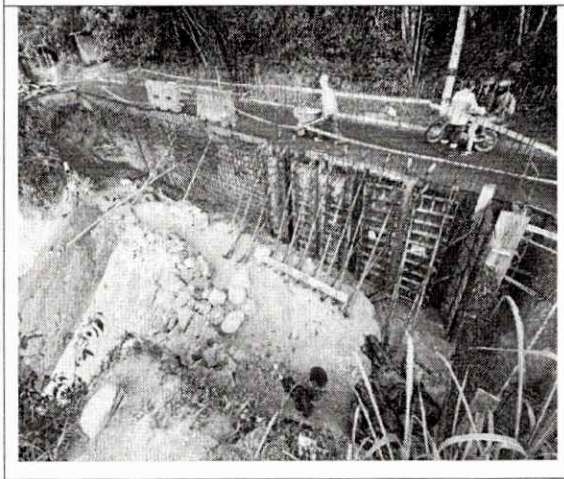




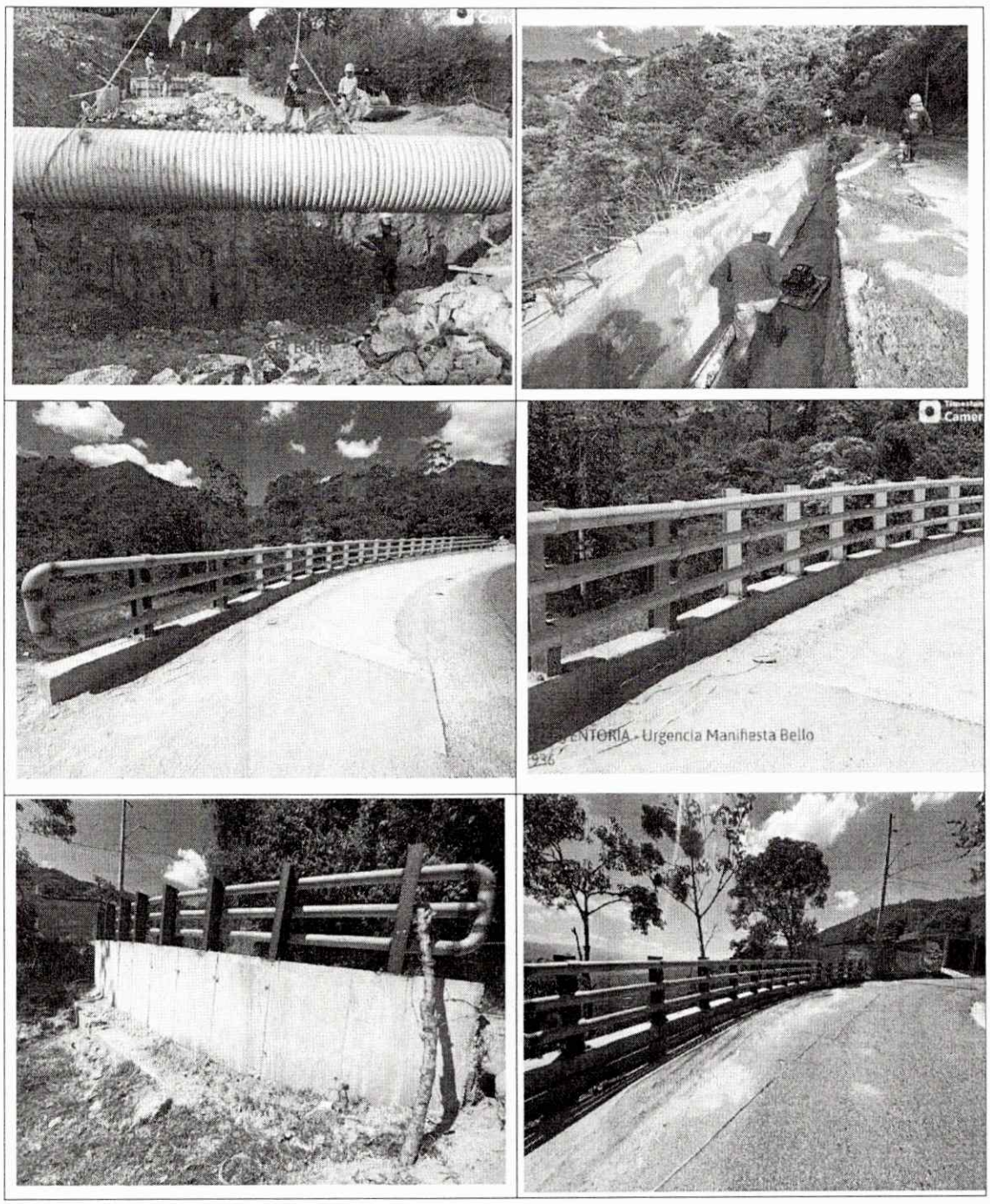


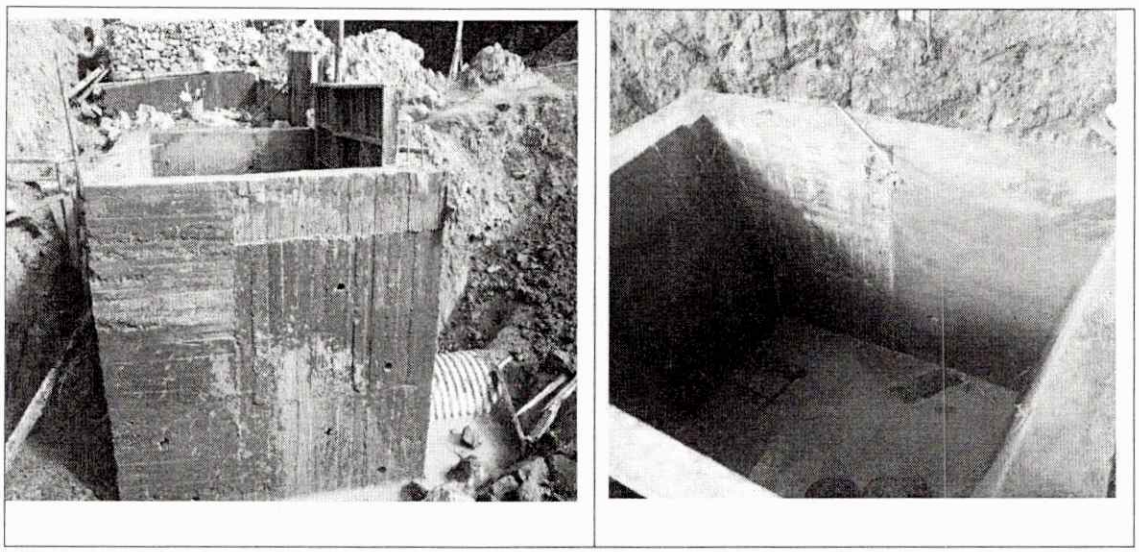







14.11.2023 09:08:07
6.3855N 75.4969W ±4.90m
Altitud:2494.3m


ENTORÍA - Urgencia Manifiesta Bello



5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para el presente periodo y de acuerdo a lo manifestado en los ajustes a las alternativas de diseños iniciales, se presenta mayores y menores cantidades de obra, obras extras a corte del presente informe, por lo tanto se suscribe , ACTA DE CAMBIO DE OBRA .No, 4



ACTA DE CAMBIO DE OBRA

CONTRATISTA:

OBJETO:

OBRA QUE NO SE EJECUTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE OBRA
	VALOR TOTAL OBRA QUE NO SE EJECUTA (COSTO DIRECTO)					

OBRA ADICIONAL QUE SE EJECUTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE OBRA
	VALOR TOTAL OBRA ADICIONAL QUE SE EJECUTA (COSTO DIRECTO)					

OBRA EXTRA QUE SE EJECUTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE OBRA
VALOR TOTAL OBRA EXTRA QUE SE EJECUTA (COSTO DIRECTO)						

A. VALOR TOTAL OBRA QUE NO SE EJECUTA (COSTO DIRECTO)	$
B. VALOR TOTAL OBRA ADICIONAL QUE SE EJECUTA (COSTO DIRECTO)	$
C. VALOR TOTAL OBRA EXTRA QUE SE EJECUTA (COSTO DIRECTO)	$
D. VALOR TOTAL OBRA QUE SE EJECUTA (COSTO DIRECTO) B+C	$
SALDO A FAVOR (COSTO DIRECTO) A-D	$

Se suscribe:

1. Con la suscripción del objeto del contrato
2. Con la terminación del contrato en fecha(s) que figura(n) para la ejecución del contrato
3. Con el acuerdo para ambas partes en relación a su contenido

Para constancia firman las partes que a continuación:

DIRECTOR DE OBRA
CONCRE ACERO S.A.S
CONTRATISTA

JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
INTERVENTORIA

5.5. BALANCE PRESUPUESTAL

La interventoría realiza diario, semanal, mensualmente o cuando se requiera el balance presupuestal de acuerdo con las actividades realizadas, cantidades mayores, cantidades

menores y obras extras. Y de acuerdo con presupuesto contractual es de **$ 7.688.464.151,00**

Al cierre del presente informe se obtiene un balance financiero del valor del presupuesto contractual **$ 7.688.458.851,00**

La interventoría cada vez que se requirió el balance presupuestal de acuerdo con las actividades realizadas y ajustes a diseños, situaciones nuevas, estos son, cantidades mayores, cantidades menores y obras extras.

4.6. CONTROL DE CALIDAD

Se anexa certificados de barras de acero corrugadas y resultado de resistencia de concretos estructurales.

ANEXO 11 CONTROL DE CALIDAD

4.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS

En el período no realizó comité técnico, se realizaron recorridos de obra para con el acompañamiento de la supervisión y contratista e interventoría en los diferentes puntos intervenidos de la obra.

ANEXO 20 ACTAS DE COMITES

4.8. ACTAS DE VIAS Y DE VECINDAD

Se realizó actividad de actas de vecindad y entorno del área de influencia del proyecto correspondiente al tramo 1 al inicio de obra . En el sitio crítico La falla K8+200, se procedió al levantamiento de acta de vecindad al predio y de entorno.

4.9. REGISTRO FOTOGRAFICO

La interventoría lleva registro fotográfico del antes, durante y después de las actividades del proyecto.

ANEXO12 REGISTRO FOTOGRAFICO.

4.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITACORA DE OBRA

La interventoría consigna diariamente en el libro de bitácora de acuerdo con el formato exigido por el municipio.

ANEXO 13 BITACORA DE OBRA

4.11. CLIMATOLOGÍA

La interventoría llena diariamente control de lluvias de acuerdo con formato suministrado por el municipio.

ANEXO 14 CONTROL DE LLUVIAS

4.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO

Para el presente periodo, contratista se encuentra en la elaboración para entrega del manual de mantenimiento. Requisito para liquidación bilateral del contrato.

5. ASPECTOS AMBIENTALES

Se diligencian fichas ambientales sobre: suelo, agua, aire, gestión social, manejo de maquinaria y equipo, escombros, actividades silviculturales, campamento, almacenamiento de materiales y combustibles, de acuerdo con lo que aplique según el proyecto, con registro mensual del mismo.

ANEXO 15 PLAN SOCIO AMBIENTAL/SEGUIMIENO AMBIENTAL

6.1. MATERIALES DE OBRA

La interventoría revisa el origen y la buena disposición de los materiales de obra de acuerdo con el plan socio ambiental presentado. Se anexa resolución de cantera aprobada por la autoridad ambiental competente CONASFASTOS.

ANEXO16 RESOLUCIÓN DE CANTERAS

6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA

La interventoría lleva el control de equipos y maquinaria que se presenta en la obra.

ANEXO 17 CONTROL DE EQUIPOS DE OBRA

6.3. CONTROL DE VOLQUETAS

La interventoría lleva el control de volquetas que se presenta en la obra.

ANEXO 18 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE VOLQUETAS.

6.4. ESCOMBRERAS.

ANEXO 19 RESOLUCIÓN Y RECIBO DE BOTADA DE MATERIALES.

Se anexa certificación de reutilización por parte del municipio de material producto de excavaciones y movimientos en masa (derrumbes).

7. CONCLUSIONES

Para el , el contratista mediante acta de entrega parcial se comprometió a la toma de detalles,
-

En el aspecto técnico, se ejecutaron las obras regidas por NSR 10- y especificaciones y normas de diseño conforme a planos v estudios.

Desde seguimiento y control de calidad, se realizaron ensayos y pruebas de soldadura, de resistencia a los concretos y densidades en los llenos y en la documentación fichas técnicas, certificaciones y demás, que se adjuntarán al Dossier de calidad.

El componente de Seguridad y Salud en el trabajo implementado por el contratista ha cubierto las necesidades más representativas que requiere el proyecto, ellas son: Dotar a todo el personal que trabaja en la obra y en el área administrativa con todos los elementos de protección personal. De igual manera ha implementado los protocolos de Bioseguridad para contener la amenaza aun latente del Covid - 19 en todos los frentes de trabajo y en el interior de sus oficinas

Las actividades del componente social fueron realizadas a cabalidad y en compañía de la interventoría.

De igual manera, se veló por que se minimizaran las afectaciones al medio ambiente, con control de canteras y sitios de acopo, talas y disposición de residuos sólidos y RCDs.

En lo que corresponde a la parte legal, se aprobaron las respectivas garantías, para liquidación del contrato , estas se deben actualizar con la póliza de estabilidad.

En el aspecto financiero se presentaron, cuatro (4) actas de cortes de obra y un acta final , soportadas estas con sus memorias respectivas.

Se hace la salvedad, que si bien la obras ejecutadas de mitigación , minimizan los riesgo propios de la vía, la recomendación que se hace desde la interventoría es el mantenimiento periódico de cunetas y transversales y a futuro pensar en l intervención de algunos puntos con riesgos latentes y que por el alcance presupuestal, no se dio en estos, una intervención.

De igual manera, se recomienda a la entidad encargada de la movilización y entes involucrados, para el control oportuno en el tráfico de vehículos pesados y de gran tamaño, con el fin de hacer más funcionales las obras ejecutadas.